



**FISCALÍA GENERAL
DE JUSTICIA**
ESTADO DE TLAXCALA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

MTRA. ERNESTINA CARRO ROLDÁN



**20
25**



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

ESTADO DE TLAXCALA

“AL MARGEN DE LA LEY, NADA. Y POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE.”





FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

ESTADO DE TLAXCALA

© Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala, 2026.
Derechos Reservados

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 27, 83 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Derecho de Autor, queda prohibida la reproducción, distribución, comunicación pública, transformación, almacenamiento o transmisión, total o parcial, del contenido del presente Informe Anual de Actividades, por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa y por escrito de la Fiscalía General de Justicia del Estado, salvo en los casos expresamente permitidos por la legislación aplicable.

El contenido de esta publicación es de carácter institucional y tiene fines exclusivamente informativos.



Contenido

MENSAJE DE LA FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.....	11
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO.....	13
Misión.....	14
Visión.....	14
Valores Institucionales.....	14
Estructura Orgánica.....	16
LEGALIDAD Y CERTEZA JURÍDICA.....	18
Marco legal.....	19
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	25
Mesas de Construcción de la Paz.....	27
FORTALECIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.....	34
FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL.....	41
CAPACIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN.....	51
Servicio Profesional de Carrera.....	52
Capacitación con Perspectiva de Género.....	66
Capacitación para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.....	77
EFICIENCIA EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO.....	78
Tlaxcala en la Incidencia Delictiva.....	78
Inicio y Determinación de Carpetas de Investigación.....	82
Soluciones alternativas y formas de terminación anticipada.....	83
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.....	84
Policía de Investigación.....	85
Órdenes de Aprehensión y Reaprehensión.....	87
INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES.....	90
Elaboramos dictámenes.....	90
ACCIONES Y RESULTADOS 2025.....	92
Unidad de Homicidio.....	92
Fiscalía Especializado en la Investigación del Delito en Feminicidio.....	93
Fiscalía Especializado en la Investigación del Delito en Robo de Vehículos y Relacionados con la Seguridad Vial.....	95
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.....	98

Fiscalía Especializado en la Investigación del Delito en Materia de Trata de Personas	104
Fiscalía Especializada en el Combate al Secuestro.....	106
Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas y No Localizadas	110
Unidad de Narcomenudeo.....	112
MODELO DE ATENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN.....	114
Medidas de protección	114
Ministerio Público Itinerante	115
Atención a la Violencia Familiar	120
Atención de delitos sexuales.....	122
Centro de Justicia para las Mujeres (CJM)	123
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	130
UNIDAD JURÍDICA	134
UNIDAD DE ARCHIVO	136
VISITADURÍA	142
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	146
Día Nacional del Ministerio Público	149
Día del Policía de Investigación.....	150
Día Nacional Naranja	151
COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN.....	158
Formato Estadístico CNSP/38/15, Envío Mensual al CNI del SESNSP	158
Informe diario, semanal y mensual de Homicidios Doloso	159
Informe semanal de extorsión	160
Micro Dato de Trata, Secuestro, Femicidio y Homicidio Doloso	161
Registro Nacional de Eficiencia Ministerial	162
Censo Nacional de Procuración de Justicia.....	162
Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ)	163
Reunión de Trabajo Realizada en la Embajada de los Estados Unidos en México.....	172
Reunión de cooperación con el Programa el PACCTO2.0, Europa-Latinoamérica.....	174
Encuentro Nacional de Enlaces de Estadística Delictiva: Seguridad y Justicia Basada en Datos	175



MENSAJE DE LA FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

CON MOTIVO DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Al Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala

En cumplimiento a la obligación legal establecida en el artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala, se entrega el Informe Anual de la Fiscalía General de Justicia Estatal, que comprende las actividades y acciones realizadas en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.

Me honra presentar el Informe Anual de Actividades 2025 de la Fiscalía General de Justicia, documento que refleja el compromiso permanente

de esta institución con la legalidad, la transparencia y la procuración de justicia al servicio de la ciudadanía Tlaxcalteca.

Durante este periodo, hemos fortalecido nuestras capacidades operativas, técnicas y humanas para consolidar una Fiscalía más profesional, cercana y eficaz. Los avances presentados son resultado del trabajo coordinado entre las distintas áreas que integran esta institución, así como del esfuerzo y dedicación del personal que diariamente cumple su deber con responsabilidad y vocación de servicio.

Nuestro objetivo sigue siendo claro: garantizar el acceso a la justicia, mejorar la atención a víctimas, robustecer los mecanismos de investigación y fortalecer la confianza de la sociedad en sus instituciones. Cada acción emprendida, cada avance y cada resultado expuesto en este informe responde a ese propósito superior.

Reitero mi compromiso de continuar impulsando una Fiscalía moderna, con enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género y con los más altos estándares de profesionalización, siempre en beneficio de quienes depositan su confianza en nosotros.

Agradezco a la ciudadanía, a las autoridades estatales y federales, y a todo el personal de la institución por su apoyo constante. Seguiremos trabajando con firmeza y convicción para consolidar un sistema de justicia más sólido, más eficiente y más humano.

Mtra. Ernestina Carro Roldán
Fiscal General de Justicia del Estado de Tlaxcala



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala es un Organismo Constitucional Autónomo encargado de dirigir la investigación y persecución de los delitos en la entidad, así como de garantizar el acceso a la justicia y la procuración de legalidad. Su autonomía constitucional le permite ejercer sus funciones con independencia técnica, operativa y presupuestal, asegurando que sus determinaciones se adopten con objetividad, imparcialidad y apego estricto a la ley.

La institución tiene como misión proteger los derechos de las víctimas y ofendidos del delito, conducir investigaciones profesionales y científicas, promover mecanismos alternativos de solución de controversias, ejercer la acción penal cuando corresponda y coordinarse con instituciones de seguridad pública y organismos de Derechos Humanos. Asimismo, la Fiscalía impulsa políticas de prevención del delito, transparencia, rendición de cuentas y atención con perspectiva de género, interculturalidad y enfoque de derechos humanos.

Con personal especializado y una estructura organizada en áreas sustantivas y de apoyo, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala, trabaja para fortalecer la confianza ciudadana y consolidar un sistema de justicia penal eficiente, moderno y respetuoso del debido proceso.

Misión.

Somos una Fiscalía autónoma que garantiza el acceso a la justicia, a través de la investigación profesional y científica, buscando la verdad y la reparación del daño a las víctimas de delito, así como el ejercicio de la acción penal, con autonomía en el ejercicio de sus atribuciones y estricto apego a los principios que rigen a la Institución del Ministerio Público, garantizando la perspectiva de género, la protección a las Víctimas del delito y el respeto a los Derechos Humanos.

Visión.

Ser referente positivo a nivel nacional, como el organismo autónomo que actúa con honradez, eficacia, responsabilidad, capacidad y profesionalismo, apegada a la legalidad y el respeto a los derechos humanos, y que garantiza la atención pronta, imparcial y eficiente a las víctimas de los delitos, conduciendo la debida investigación y persecución de los mismos.

Valores Institucionales.

Respeto y protección a derechos humanos.

Las y los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia tienen la obligación de velar, garantizar y promover el cumplimiento absoluto de los derechos humanos de las y los ciudadanos con perspectiva de género, independientemente de la calidad que tengan las personas intervinientes en el proceso penal.

Honestidad.

Las y los Servidores Públicos, conducirse siempre con apego a la verdad y la justicia.



Ética.

Las y los Servidores Públicos, actuarán con los principios de respeto a los derechos humanos, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, transparencia, basado en los valores del servicio público, respeto, liderazgo, cooperación, cuidado de su entorno, brindando un servicio digno y respetuoso a la ciudadanía en general.

Profesionalismo.

Las y los Servidores públicos, realizarán sus funciones con apego a la Filosofía Institucional, con un alto compromiso personal, mostrando empatía y sensibilización durante el ejercicio de su servicio.

Equidad.

Las y los Servidores públicos, tratarán con respeto a las personas sin distinción cultural, social o de género.

Servicio a la ciudadanía y personas usuarias.

Las y los Servidores públicos, en todo momento tienen la obligación de garantizar a la ciudadanía el acceso a una justicia pronta, expedita y gratuita, buscando la excelencia en los servicios que se otorgan, con un serio compromiso de trato digno a las personas usuarias.



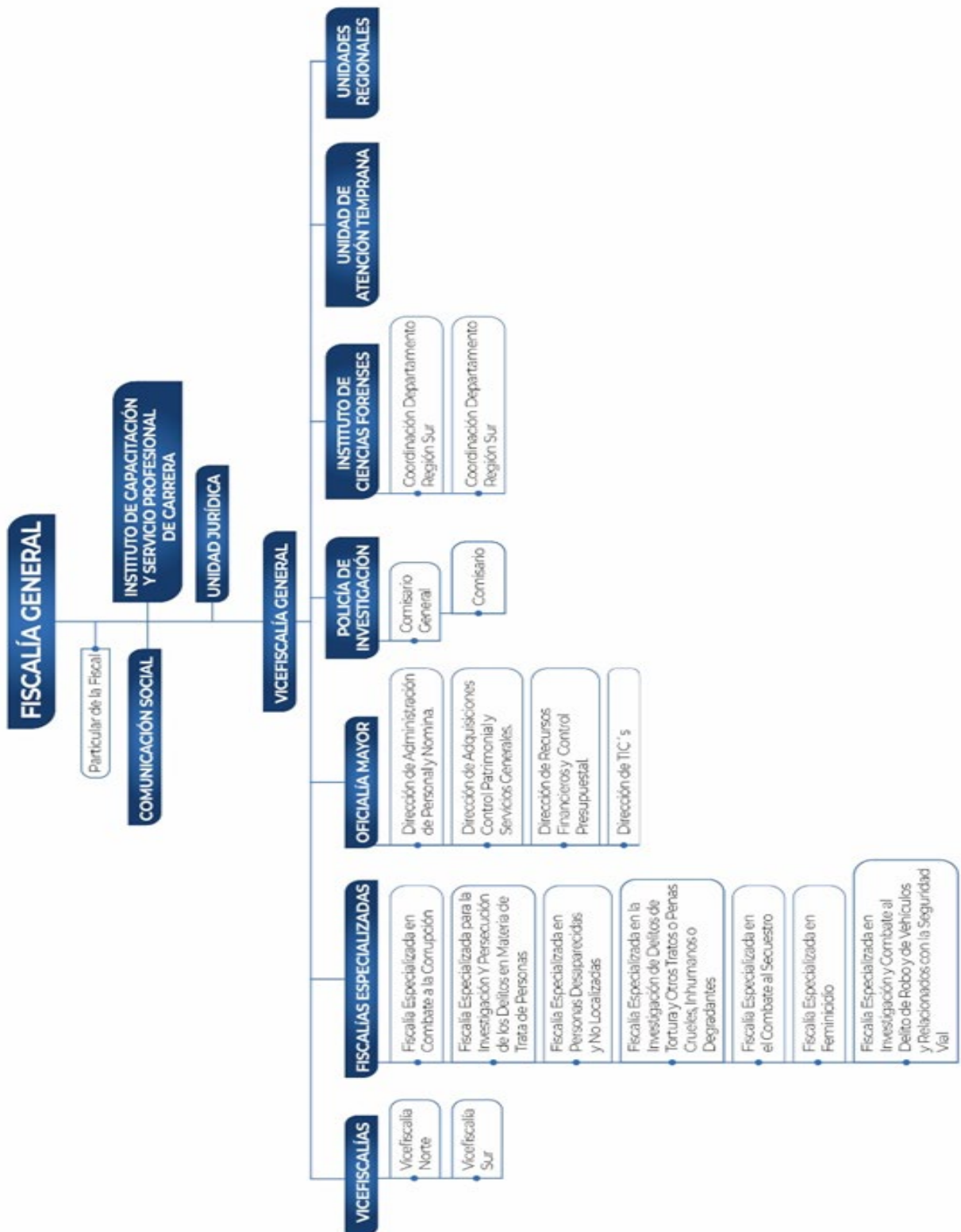
Estructura Orgánica.

La **estructura organizacional de la Fiscalía General de Justicia** se integra por órganos directivos, operativos y de apoyo que permiten el cumplimiento eficiente de sus atribuciones constitucionales y legales.

En la cúspide se encuentra la **Fiscalía General**, responsable de dirigir, coordinar y supervisar el ejercicio de la procuración de justicia en el estado.

Para el desarrollo de sus funciones sustantivas, la institución se organiza en **Fiscalías Especializadas**, encargadas de la investigación y persecución de delitos según su naturaleza, así como en **Direcciones y Unidades** que brindan soporte técnico, administrativo y pericial.

Entre estas estructuras se encuentran áreas enfocadas en la investigación del delito, atención a víctimas, servicios periciales, mecanismos alternativos de solución de controversias, control interno, planeación estratégica, transparencia y profesionalización del personal.



Organigrama: Estructura orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala.

LEGALIDAD Y CERTEZA JURÍDICA

La **Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala**, como Organismo Constitucional Autónomo, tiene el mandato fundamental de actuar con estricto apego a la **legalidad** y de garantizar a la ciudadanía **certeza jurídica** en cada una de sus actuaciones.

Estos principios constituyen la base del quehacer institucional y orientan la investigación de los delitos, la procuración de justicia y la protección de los derechos de víctimas, ofendidos e imputados.

En un contexto donde la confianza social en las instituciones de justicia es esencial, la Fiscalía asume el compromiso de fortalecer sus procesos, asegurar la transparencia en su desempeño y consolidar prácticas que garanticen decisiones objetivas, imparciales y sostenidas en el marco normativo vigente.

La observancia de la legalidad y la generación de certeza jurídica no solo legitiman la actuación ministerial, sino que permiten al estado brindar respuestas claras, confiables y respetuosas del debido proceso.

Este eje estratégico se convierte así en un pilar para impulsar una procuración de justicia moderna, profesional y respetuosa de los derechos humanos, contribuyendo al fortalecimiento del Estado de Derecho y al Desarrollo Institucional de la Fiscalía.



Marco legal.

Durante el periodo reportado, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala ha fortalecido su estructura operativa y normativa mediante la emisión de decretos y acuerdos orientados a consolidar la especialización, la eficiencia y la certeza jurídica en la procuración de justicia. A continuación, se presentan las disposiciones más relevantes:

1. Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala.

Establece la nueva estructura organizacional funciones y atribuciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado, como el órgano dotado de autonomía constitucional, encargada de la investigación y persecución de los delitos de su competencia a través de personas agentes del Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el Código Nacional de Procedimientos Penales, Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y demás disposiciones legales aplicables.

2. Decreto para la Creación de la Comisión de Transición de la Procuraduría General de Justicia del Estado a la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Tiene por objeto crear y regular el funcionamiento de la Comisión de transición de recursos financieros y materiales, inmuebles y muebles, recursos humanos, tecnológicos y presupuestales de la Procuraduría General de Justicia del Estado a la Fiscalía General de Justicia del Estado.

3. Acuerdo por el que se da a conocer el inicio de funciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala.

Se declara el inicio de funciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala.

4. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala.

Tiene por objeto desarrollar el Servicio Profesional de Carrera, para las personas Agentes del Ministerio Público, Peritos, Policía de Investigación y Facilitadores de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, así como, determinar la competencia y coordinación de las unidades, áreas y demás instancias de esta Fiscalía que intervienen en dicho Servicio Profesional de Carrera.

5. Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala.

Tiene por objeto establecer la organización, funcionamiento y ejercicio de las atribuciones de la Fiscalía General, como órgano público autónomo a cargo de las funciones otorgadas a la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, la Ley Orgánica de la Fiscalía General y demás ordenamientos aplicables.



6. Acuerdo Delegación de Facultades a la Vicefiscal General y a la Titular de la Unidad de Colaboraciones.

Mediante acuerdo institucional, la Fiscal General de Justicia delegó facultades indistintamente a la Vicefiscal General y a la Titular de la Unidad de Colaboraciones, para llevar a cabo los procedimientos establecidos en los artículos 74, 75 y 76 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Esta medida refuerza la capacidad de toma de decisiones, asegura la continuidad operativa y permite que los procedimientos esenciales se realicen de manera ágil, coordinada y bajo los principios de legalidad y certeza jurídica.

7. Acuerdo Delegación de Facultades al Vicefiscal Regional Zona Sur.

Como parte de las acciones orientadas a garantizar la continuidad operativa y fortalecer la capacidad de respuesta de la institución, se formalizó la delegación de facultades al servidor público que anteriormente ocupó el cargo de Titular del Departamento de Investigación del Delito en la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado, y que actualmente se desempeña como Vicefiscal Regional Zona Sur de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala.

Mediante esta delegación, se le autoriza a continuar ejerciendo las facultades necesarias para atender y resolver las solicitudes previstas en los artículos 144, 145, 167, 202, 253, 254, 255, 303, 324 y 325 del Código Nacional de Procedimientos Penales, relacionadas con actos de investigación, requerimientos ministeriales y determinaciones procesales sustantivas.

Esta medida permite asegurar la correcta conducción de las investigaciones en curso, mantener la eficacia en la atención de asuntos de competencia regional y evitar retrasos derivados de cambios estructurales o administrativos.

Con ello, la Fiscalía garantiza la continuidad institucional, la observancia del marco jurídico aplicable y la adecuada conducción de las investigaciones, priorizando la legalidad, la eficiencia y la certeza jurídica en beneficio de la ciudadanía.

8. Acuerdo: No. 3 Extraordinario, de fecha 30 de enero de 2025.

Durante el periodo reportado, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala fortaleció su capacidad operativa mediante la emisión del Acuerdo No. 3 Extraordinario, de fecha 30 de enero de 2025, por medio del cual se crearon dos unidades especializadas orientadas a mejorar la atención, investigación y persecución de delitos que afectan directamente a la ciudadanía.

En primer término, se estableció la Unidad de Investigación de Robo a Casa Habitación y Comercio, cuyo propósito es atender de manera focalizada los hechos delictivos que vulneran el patrimonio de las personas, optimizando los procesos de investigación, recolección de información, análisis de patrones delictivos y coordinación con autoridades de seguridad pública para una respuesta más eficaz.

Asimismo, se creó la Unidad de Investigación de Narcomenudeo, orientada a combatir de manera especializada la distribución



ilícita de sustancias prohibidas a pequeña escala. Esta unidad busca fortalecer la persecución de este tipo de delitos mediante investigaciones integrales, técnicas especializadas y coordinación interinstitucional, contribuyendo a inhibir actividades que generan riesgos directos para la seguridad y bienestar de la población.

Estas acciones reflejan el compromiso institucional de consolidar una procuración de justicia más eficiente, especializada y orientada a resultados, ampliando la capacidad de respuesta ante fenómenos delictivos que afectan de manera directa a la sociedad tlaxcalteca.

9. Acuerdo No. 4 Extraordinario, 30 de enero de 2025.

En continuidad con las acciones orientadas a mejorar la eficiencia en los procesos de procuración de justicia, el 30 de enero de 2025 se emitió el Acuerdo No. 4 Extraordinario, mediante el cual se establecieron lineamientos específicos para fortalecer la actuación ministerial en las Unidades Regionales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala.

A través de dicho acuerdo, se instruyó a las y los agentes del Ministerio Público adscritos a estas unidades para que, en el ámbito de sus competencias, concluyan las diligencias necesarias dentro de un plazo máximo de 60 días naturales, contados a partir del inicio de la investigación de un hecho posiblemente constitutivo de delito. Esta disposición tiene como objetivo agilizar la integración de las carpetas de investigación, evitar dilaciones injustificadas y garantizar a las víctimas un acceso oportuno y efectivo a la justicia.

La implementación de esta medida contribuye a fortalecer la disciplina procesal, mejorar los tiempos de respuesta institucional y consolidar una actuación ministerial más eficiente, transparente y apegada al marco jurídico aplicable. Con ello, la Fiscalía reafirma su compromiso de ofrecer servicios de procuración de justicia con mayor prontitud y certeza jurídica para la ciudadanía.

10. Decreto No. 127

En el periodo que se informa, se registró un avance significativo en el fortalecimiento del marco jurídico que regula la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala. Mediante el Decreto No. 127, se adicionó la fracción X Bis al artículo 12 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, mediante la cual se creó la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos en materia de Violencia de Género.

Esta reforma responde a la necesidad de contar con mecanismos institucionales más robustos para atender, investigar y perseguir delitos que afectan de manera específica a mujeres, niñas y adolescentes, garantizando una actuación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

La nueva Fiscalía Especializada permite consolidar una estructura dedicada exclusivamente al análisis y la investigación de estas conductas, dotada de personal capacitado y herramientas técnico-operativas acordes con los estándares nacionales e internacionales en la materia.



La incorporación de esta área especializada constituye un paso relevante en la consolidación de una procuración de justicia más sensible, profesional y efectiva, reafirmando el compromiso institucional de combatir la violencia de género y garantizar a las víctimas un acceso real y oportuno a la justicia.

La implementación de estos decretos y acuerdos refleja un esfuerzo institucional por fortalecer la especialización, la eficiencia y la transparencia en la procuración de justicia. La creación de unidades especializadas, la delegación estratégica de facultades y la definición de plazos procesales claros contribuyen a consolidar una Fiscalía más profesional, eficiente y comprometida con la protección de los derechos humanos, la seguridad ciudadana y la certeza jurídica en el Estado de Tlaxcala.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

En el marco de la estrategia de fortalecimiento institucional y prevención del delito, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala participa activamente en las Mesas de Construcción de la Paz, espacios de coordinación interinstitucional orientados a generar acciones conjuntas para garantizar la seguridad, el orden público y la protección de los derechos de la ciudadanía.

Estas mesas funcionan como un mecanismo estratégico en el que convergen autoridades de los tres niveles de gobierno, fuerzas de seguridad, procuración de justicia, organismos autónomos y representantes de la sociedad civil, con el objetivo de analizar la incidencia delictiva, identificar riesgos emergentes y definir políticas y acciones preventivas y correctivas.

La participación de la Fiscalía en estas mesas permite:

- ◆ **Coordinación efectiva entre autoridades:** Se establece comunicación permanente entre dependencias estatales y federales para la prevención, investigación y persecución de delitos.
- ◆ **Análisis de información criminal:** Se realiza un seguimiento sistemático de los indicadores delictivos para orientar estrategias de atención focalizada y anticipar riesgos.
- ◆ **Diseño de estrategias de seguridad y justicia:** Se promueven políticas públicas integrales que combinan la procuración de justicia con acciones de prevención social del delito.
- ◆ **Fortalecimiento de la confianza ciudadana:** Se incrementa la percepción de seguridad al implementar acciones articuladas y oportunas frente a fenómenos delictivos.

Estas mesas consolidan un **modelo de gobernanza colaborativa** en materia de seguridad y procuración de justicia, fortaleciendo la capacidad institucional de la Fiscalía General de Justicia del Estado y de las demás autoridades para garantizar una respuesta eficaz, oportuna y transparente frente a los desafíos en materia de seguridad pública.

Con ello, Tlaxcala avanza hacia una estrategia integral que combina **prevención, investigación, coordinación interinstitucional y participación ciudadana**, en un esfuerzo sostenido por construir entornos seguros y proteger los derechos de la población.



Mesas de Construcción de la Paz.

Mesas para la construcción de paz regional que fortalecen el bienestar en el estado.

La Fiscalía General de Justicia, participa de manera permanente en las mesas para la construcción de paz, fortaleciendo la seguridad en Tlaxcala.

La Fiscalía General de Justicia del Estado participa de forma constante en las Mesas para la Construcción de Paz, espacios de coordinación interinstitucional en los que se analizan los principales fenómenos delictivos y se establecen acciones estratégicas orientadas a mejorar la seguridad, la prevención del delito y la procuración de justicia en Tlaxcala.

La presencia continua de la Fiscalía en estos trabajos permite fortalecer los canales de comunicación con dependencias de seguridad federal, estatal y municipal, así como con representantes comunitarios, favoreciendo la toma de decisiones basadas en información oportuna y el diseño de estrategias conjuntas para garantizar la tranquilidad social.

La participación activa en estas mesas contribuye a consolidar un entorno de respeto, paz y bienestar para la población tlaxcalteca, reforzando el compromiso institucional con la justicia, el Estado de Derecho y la protección de los derechos de las personas.

Durante el año que se informa, se realizaron 443 sesiones virtuales y 80 reuniones presenciales en los municipios del estado de Tlaxcala, lo que suma un total de 523 encuentros interinstitucionales orientados a

revisar indicadores, fortalecer estrategias de seguridad, mejorar la coordinación territorial y promover acciones conjuntas para la atención de problemáticas locales.



Fotografía: Mesa de Construcción de Paz Región 2.

Este número de reuniones refleja un ejercicio continuo de articulación entre instituciones que impulsa la toma de decisiones informada, la atención oportuna de situaciones emergentes y el diseño de acciones que contribuyan al bienestar y tranquilidad de la población tlaxcalteca.

Mesas para la Construcción de paz estatal.

En Tlaxcala, las Mesas para la Construcción de Paz y Seguridad, encabezadas por la gobernadora Lorena Cuéllar Cisneros, se consolidan como un mecanismo estratégico de coordinación interinstitucional que permite el fortalecimiento de la seguridad, la prevención del delito y la procuración de justicia en la entidad.



La Fiscalía General de Justicia participa de manera permanente en estos encuentros, contribuyendo con información, análisis y seguimiento de casos que permiten evaluar el panorama estatal y definir rutas de acción inmediatas para mejorar la atención a las y los ciudadanos.

Su intervención constante favorece la toma de decisiones basada en datos, la implementación de estrategias conjuntas y la articulación operativa con corporaciones de los tres órdenes de gobierno.

Desde el inicio de la administración de la gobernadora Lorena Cuéllar Cisneros, estas mesas han contado con la presencia de autoridades de seguridad del gobierno estatal, federal y municipal, para establecer mecanismos de coordinación que favorezcan, mediante la suma de esfuerzos, la prevención y la atención, tanto de actividades delictivas como de situaciones de emergencia.

Esta nueva política le ha permitido a Tlaxcala ser uno de los estados que más sesiona en México para coordinar la seguridad entre los diferentes órdenes de gobierno.

Durante el año que se informa, se realizaron 267 sesiones con la participación permanente de la gobernadora Lorena Cuéllar Cisneros de los representantes de la Secretaría de Gobierno (SEGOB), la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de Tlaxcala (UIPET), la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC), la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Guardia Nacional (GN), la Fiscalía General de la República

(FGR), y el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), entre otros, la seguridad pública se construye todos los días para brindar a los tlaxcaltecas y sus familias entornos propicios para su bienestar.



Fotografía: Mesa de Construcción de Paz Estatal.



Toma de protesta del Consejo Estatal y Consejos Municipales de Construcción de Paz.

La Fiscalía General de Justicia forma parte activa.

Durante el año que se informa, se llevó a cabo la toma de protesta del Consejo Estatal y de los Consejos Municipales de Construcción de Paz, instancias encargadas de coordinar y fortalecer las acciones vinculadas a la seguridad, la prevención del delito y la atención a la ciudadanía en el estado de Tlaxcala.

La Fiscalía General de Justicia forma parte activa de estos órganos colegiados, participando de manera permanente en los procesos de análisis, diseño y seguimiento de estrategias que contribuyen al fortalecimiento del Estado de Derecho y al bienestar social. Su integración en estas estructuras permite garantizar una articulación efectiva entre las autoridades locales, estatales y federales, favoreciendo la investigación del delito, la atención a víctimas y la consolidación de entornos seguros para la población.

La conformación formal de estos consejos representa un paso fundamental para avanzar en la construcción de una cultura de paz en Tlaxcala, consolidando mecanismos institucionales que permiten responder con mayor oportunidad, eficacia y coordinación frente a los retos de seguridad pública y procuración de justicia.

Tlaxcala es el único estado del país donde todos los presidentes y presidentas municipales, junto con el gobierno estatal, participan diariamente en las Mesas de Construcción de Paz, lo que refleja un esfuerzo constante por cuidar a las familias tlaxcaltecas.

El objetivo de este consejo integrado por autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, del sector educativo, religioso y sociedad civil, es impulsar soluciones conjuntas frente a la violencia, promover la convivencia pacífica y fomentar la participación ciudadana.



Fotografía: Toma de Protesta del Consejo Estatal y Consejos Municipales de Construcción de Paz.

Mesa interregional para la construcción de paz.

La Fiscalía General de Justicia del Estado forma parte activa de la Mesa Interregional para la Construcción de Paz, espacio de coordinación estratégica que reúne autoridades federales, estatales y municipales para fortalecer acciones orientadas a la seguridad, la prevención del delito y la consolidación de entornos de paz.

En este marco, la Fiscalía participa acompañando a nuestra gobernadora Lorena Cuéllar Cisneros y a los 60 presidentes municipales del estado, contribuyendo con análisis, información y seguimiento a temas prioritarios relacionados con la procuración de justicia. Esta

participación permite fortalecer la toma de decisiones y articular esfuerzos que respondan a las necesidades específicas de cada región.

La presencia institucional en esta mesa refuerza los mecanismos de cooperación intergubernamental, impulsa la coordinación operativa y promueve un trabajo conjunto que favorece el bienestar de las y los tlaxcaltecas.

En lo que va del año, se llevaron a cabo **13 sesiones de trabajo**, orientadas al intercambio de información, evaluación de resultados operativos y construcción de estrategias para el fortalecimiento de la seguridad pública, la prevención del delito y la disminución de los índices delictivos en la región.



Fotografía: Mesa Interregional para la Construcción de Paz.

FORTALECIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Inauguración complejo de Fiscalías Especializadas para fortalecer la Procuración de Justicia en Tlaxcala.

La gobernadora Lorena Cuéllar Cisneros encabezó la inauguración del Complejo de Fiscalías Especializadas de la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE).

Este año marca un punto de transformación para la procuración de justicia en Tlaxcala. Con una visión clara de fortalecimiento institucional y con el firme compromiso de brindar atención digna y efectiva a la ciudadanía, se llevó a cabo la inauguración del Complejo de Fiscalías Especializadas, una obra de alto impacto que representa uno de los avances más significativos en materia de infraestructura de los últimos años, con una inversión superior a los 126 millones de pesos.

Este complejo fue concebido para responder a los desafíos actuales en la investigación del delito, bajo un modelo integral que concentra esfuerzos, recursos humanos y tecnológicos en un mismo espacio. Su diseño permite la articulación eficiente de áreas operativas, periciales y ministeriales, generando entornos de trabajo más claros, coordinados y funcionales. Las y los servidores públicos que lo integran cuentan ahora con mejores condiciones para desarrollar su labor, fortalecer capacidades y agilizar la atención a cada caso.

Con estas instalaciones, Tlaxcala consolida un sistema de procuración de justicia más sólido, más cercano a la ciudadanía y con una proyección de futuro que prioriza la especialización, la atención a víctimas y la investigación con rigor técnico y científico. Esta obra no solo simboliza un edificio: es reflejo del esfuerzo, la voluntad institucional y la

convicción de que la justicia debe ser un derecho tangible para todas y todos.

La inauguración del Complejo de Fiscalías Especializadas constituye un hito relevante en el fortalecimiento de la infraestructura institucional y en la modernización de la procuración de justicia en Tlaxcala.

Este proyecto no solo representa una inversión en espacios físicos, sino también en la consolidación de capacidades técnicas, operativas y humanas, orientadas a brindar una atención más eficiente, especializada y cercana a la ciudadanía.



Fotografía: Fachada “Complejo de Fiscalías Especializadas”



Fotografía: Entrega del Complejo de Fiscalías Especializadas.



Fortalecimiento institucional de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala (FGJE).

La Gobernadora del Estado, Lorena Cuéllar Cisneros, encabezó y acompañó al personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) durante la entrega de vehículos, uniformes, mobiliario, equipo e insumos, con el propósito de fortalecer las capacidades operativas, técnicas y administrativas de la institución.

Esta acción forma parte del compromiso permanente del Gobierno del Estado para robustecer las condiciones de trabajo del personal ministerial, pericial y operativo, con el objetivo de garantizar una atención más eficiente, profesional y cercana a la ciudadanía. El equipamiento proporcionado permitirá mejorar los tiempos de respuesta, optimizar intervenciones ministeriales y fortalecer la procuración de justicia en Tlaxcala.

La Gobernadora destacó que estas entregas representan un avance significativo en la consolidación de una Fiscalía moderna, equipada y con mejores herramientas para la investigación del delito, la atención a víctimas y la seguridad ciudadana.

Asimismo, refrendó su respaldo total a quienes integran la institución, reconociendo el trabajo que realizan en favor de la legalidad y la paz social.

La entrega, que comprende un total de 89 vehículos junto con equipamiento y materiales necesarios, representa una inversión histórica, destinada a renovar unidades operativas y dotar al personal con herramientas adecuadas para su labor.

Con estas acciones, el Gobierno del Estado reafirma su compromiso con la seguridad, la justicia y el fortalecimiento institucional, asegurando que los servidores públicos cuenten con los recursos necesarios para desempeñar sus funciones con eficacia, dignidad y profesionalismo.



Fotografía: Entrega de vehículos, uniformes, mobiliario, equipo e insumos.



La Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos en Materia de Violencia de Género, acercará la justicia a todas las regiones del estado.

Con el propósito de garantizar a las mujeres un acceso efectivo, oportuno y especializado a la justicia, se creó la Fiscalía en Investigación de Delitos en Materia de Violencia de Género, instancia que permitirá fortalecer la atención integral a víctimas en todo el territorio estatal.

Esta área dará cobertura regional mediante la instalación de sedes estratégicas en diversos municipios, lo que facilitará la presentación de denuncias, la intervención ministerial y pericial, así como el acompañamiento jurídico y psicológico sin necesidad de traslados prolongados.

La implementación de esta Fiscalía especializada representa un avance estructural en la respuesta del Estado frente a las violencias que afectan a mujeres, niñas y adolescentes, al incorporar personal especializado, procesos de investigación con perspectiva de género, mecanismos de coordinación interinstitucional y protocolos para la protección inmediata.

Con ello, se busca reducir tiempos de atención, fortalecer la investigación con enfoque diferencial y elevar la capacidad de resolución de casos, contribuyendo a disminuir la impunidad.

La descentralización del servicio permitirá ampliar la cobertura territorial y garantizar que más mujeres reciban apoyo cercano, humano y profesional. A través de esta acción, se consolida un modelo de procuración de justicia más accesible, sensible y orientado a la

defensa de los derechos de las mujeres, refrendando el compromiso institucional de construir un Tlaxcala seguro y con igualdad sustantiva.



Fotografía: Inauguración de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos en Materia de Violencia de Género.



FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL

La **Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala**, en su compromiso por garantizar la legalidad, la eficiencia en la procuración de justicia y la protección de los derechos de la ciudadanía, impulsa estrategias de **fortalecimiento interinstitucional** mediante la **firma de convenios de colaboración** con otras instituciones públicas, privadas y académicas siendo los siguientes:

Firma FGJE y ANTHUS convenio para albergar a víctimas de trata de personas.

La **Fiscal General de Justicia del Estado (FGJE)**, firmó un **convenio de colaboración con la Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad, A.C. (ANTHUS)**, con el objetivo de fortalecer las acciones de prevención, atención, investigación y combate a la trata de personas en Tlaxcala.

Mediante este acuerdo se establecen mecanismos de cooperación interinstitucional que permitirán desarrollar programas de capacitación, intercambio de información especializada, acompañamiento a víctimas, así como acciones conjuntas orientadas a mejorar la atención integral y la respuesta institucional frente a este delito.

La formalización de este convenio refleja el compromiso de la Fiscalía General de Justicia del Estado con la protección de los derechos humanos, la erradicación de la explotación humana y el impulso de políticas públicas que garanticen justicia, seguridad y un entorno libre de violencia para niñas, niños, adolescentes y mujeres.



Fotografía: Firma FGJE Y ANTHUS Convenio para albergar a víctimas de Trata de Personas.

Signa FGJE e ICATLAX convenio de colaboración en favor de las mujeres víctimas de violencia.

Como parte de las acciones integrales para fortalecer la atención y el acompañamiento a mujeres que han enfrentado situaciones de violencia, la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala (ICATLAX) impulsarán la realización de cursos orientados al desarrollo de habilidades productivas y técnicas.

Mediante esta estrategia, se busca que las beneficiarias puedan incorporarse al ámbito laboral formal o iniciar proyectos de emprendimiento, favoreciendo su independencia económica y



contribuyendo a la reconstrucción de su proyecto de vida con autonomía y seguridad.



Fotografía: Firma del convenio FGJE e ICATLAX en favor de las Mujeres víctimas de violencia.

Firma de convenio de colaboración con la secretaría de las mujeres de Tlaxcala.

Con el objetivo de fortalecer los mecanismos de atención, protección y acompañamiento a mujeres en situación de violencia, la Fiscalía General de Justicia del Estado de (FGJE) y la Secretaría de las Mujeres del Estado (SMET) firmaron un convenio de colaboración interinstitucional cuyo propósito es garantizar una atención integral, especializada y con perspectiva de género.

Mediante este acuerdo, ambas instituciones establecieron líneas de coordinación para:

- ◆ Mejorar el acceso a servicios de atención jurídica, psicológica y social.
- ◆ Agilizar los procesos de denuncia y seguimiento de casos.
- ◆ Implementar acciones conjuntas de prevención y erradicación de la violencia de género.
- ◆ Capacitar al personal para asegurar un trato digno, humanizado y eficiente.
- ◆ Fortalecer la respuesta institucional frente a la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes.

Este convenio representa un paso significativo en la consolidación de un modelo de atención transversal y sensible a las necesidades de las víctimas, favoreciendo su recuperación y acceso efectivo a la justicia.

Con esta acción, la Fiscalía General de Justicia del Estado refrenda su compromiso con la defensa de los derechos de las mujeres y con el desarrollo de políticas públicas que garanticen su seguridad, bienestar y pleno ejercicio de libertades.



Fotografía: Firma de Convenio de Colaboración con la Secretaría de las Mujeres de Tlaxcala.

Firma del contrato de comodato gratuito que permitirá ampliar y mejorar la prestación de servicios ministeriales en el Municipio de Zacatelco.

Con el objetivo de fortalecer el acceso a la justicia en la entidad, la Fiscal General de Justicia del Estado, sostuvo un encuentro de trabajo con el presidente municipal de Zacatelco, y con el síndico municipal, para llevar a cabo la firma del contrato de comodato gratuito que permitirá ampliar y mejorar la prestación de servicios ministeriales en dicho municipio.

Este acuerdo constituye un paso significativo para acercar la procuración de justicia a la ciudadanía, optimizar la atención a víctimas y facilitar el desarrollo de labores ministeriales, periciales y de investigación. Con ello, se fortalece la coordinación interinstitucional y se consolidan mecanismos que garantizan a la población un servicio más eficiente, oportuno y sensible.

La Fiscalía General de Justicia del Estado reafirma así su compromiso con la atención cercana y la garantía del derecho de acceso a la justicia, priorizando acciones que contribuyan al bienestar, seguridad y confianza de las y los tlaxcaltecas.



Fotografía: Firma del contrato de comodato gratuito que permitirá ampliar y mejorar la prestación de servicios ministeriales en el Municipio de Zacatelco.



Encuentro con el vicedónsul y asistente consular de pasaportes y servicios a ciudadanos americanos.

La Fiscal General de Justicia del Estado, recibió la visita del vicedónsul Taylor Cofield y de la asistente consular de Pasaportes y Servicios a Ciudadanos Americanos, Esperanza Espinoza, representantes del Gobierno de los Estados Unidos de América en México.

Durante el encuentro se abordaron temas relacionados con la colaboración bilateral, mecanismos de asistencia consular, intercambio de información y fortalecimiento institucional en materia de atención a personas extranjeras que pudieran encontrarse en situación de riesgo, víctimas de delito o sujetas a procesos legales dentro del territorio estatal.

La reunión permitió reafirmar la disposición de la Fiscalía para mantener una comunicación directa y eficaz con autoridades consulares, favoreciendo el respeto a los derechos humanos y garantizando una procuración de justicia efectiva, transparente y con alcance internacional.

Con acciones como esta, la Fiscalía General de Justicia del Estado continúa promoviendo la cooperación interinstitucional y el fortalecimiento de la confianza internacional en los procesos de atención, investigación y procuración de justicia en Tlaxcala.

Estos convenios constituyen un mecanismo formal de coordinación, que permite articular esfuerzos, optimizar recursos, intercambiar información y compartir buenas prácticas, con el objetivo de mejorar la capacidad operativa y técnica de la institución. Asimismo, promueven la implementación de acciones conjuntas en materia de prevención del

delito, atención a víctimas, capacitación profesional y desarrollo de proyectos estratégicos, fortaleciendo así la gobernanza en seguridad y justicia en el estado.

La firma de convenios refleja el compromiso de la Fiscalía de trabajar de manera coordinada y eficiente, consolidando un modelo de colaboración que garantiza resultados concretos en beneficio de la población y fortalece la confianza ciudadana en las instituciones de procuración de justicia.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala (FGJE) participa en los dos encuentros con el FBI y la cámara de diputados.

La Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE), a través de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, participó en dos encuentros estratégicos de alto nivel orientados al fortalecimiento de la colaboración interinstitucional en materia de transparencia y combate a la corrupción.

El primero de ellos se desarrolló con la Agregaduría del Buró Federal de Investigación (FBI), donde se abordaron líneas de trabajo relacionadas con mecanismos de cooperación, intercambio de información y estrategias de investigación que fortalecen la persecución de hechos de corrupción y delitos asociados.

El segundo encuentro tuvo lugar con la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el que se analizaron avances legislativos, políticas de integridad pública y herramientas para la consolidación de buenas prácticas institucionales en el país.



Estas acciones reflejan el compromiso de la Fiscalía General de Justicia del Estado con la coordinación nacional e internacional, la profesionalización de sus capacidades operativas y la promoción de un ejercicio de justicia basado en la legalidad, rendición de cuentas y confianza ciudadana.



Fotografía: Encuentros con el FBI y la Cámara de Diputados.

Salud y seguridad en el trabajo

La Fiscalía General de Justicia del Estado, en congruencia con sus políticas de bienestar laboral, salud ocupacional y desarrollo humano, dispone de un gimnasio institucional, así como de un área de rehabilitación y atención médica, orientados a promover el cuidado integral del personal que labora en la institución.

Estas acciones tienen como finalidad prevenir y atender los efectos del estrés laboral, fortalecer la salud física y emocional de las personas

servidoras públicas y generar condiciones que favorezcan un desempeño eficiente, ético y profesional en las funciones de procuración de justicia.

La implementación de estos espacios contribuye a la prevención de riesgos psicosociales, al mejoramiento del clima organizacional y al fortalecimiento de una cultura institucional centrada en el bienestar, la productividad y el respeto a la dignidad del personal, como parte de una estrategia integral de gestión del talento humano.



Fotografía: Gimnasio institucional, área de rehabilitación y atención médica.



CAPACIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala tiene como misión garantizar el acceso a la justicia mediante una investigación profesional y científica, la persecución penal, la protección de los derechos humanos y la atención efectiva a víctimas del delito.

Lograr estos objetivos requiere de manera fundamental una estructura institucional con capacidad técnica, operativa y organizativa, basada en personal competente, debidamente capacitado y regulado bajo altos estándares éticos y profesionales.

Por ello, la profesionalización del personal que integra la Fiscalía, agentes del Ministerio Público, policías de investigación, peritos y facilitadores de mecanismos alternativos, se instrumenta mediante un marco normativo específico: el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala.

Este reglamento establece un sistema formal de ingreso mediante convocatoria pública, así como procesos de formación inicial y continua, evaluación del desempeño, certificación y recertificación, promociones, estímulos, y sanciones disciplinarias cuando proceda; todo ello con el fin de asegurar la calidad, especialización, ética, eficacia y profesionalismo del personal responsable de procurar justicia.

En consecuencia, la profesionalización no solo contribuye a fortalecer la capacidad institucional de la Fiscalía, sino que también busca garantizar la confianza social, respeto al Estado de derecho, transparencia en los procedimientos de justicia, y finalmente; la protección de los derechos de las personas víctimas o involucradas en procesos penales.

Por estas razones, hablar de “capacidad y profesionalización” en el contexto de la Fiscalía General de Justicia del Estado implica reconocer la necesidad de contar con recursos humanos altamente capacitados, con formación técnica y ética, organizados mediante normas claras, para responder con eficacia, legalidad y justicia a las demandas ciudadanas.

Servicio Profesional de Carrera.

El Servicio Profesional de Carrera (SPC) es un mecanismo institucional diseñado para garantizar que los servidores públicos que integran la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala desarrollen sus funciones con profesionalismo, ética y eficacia.

El SPC responde a la necesidad de fortalecer la capacidad institucional, promoviendo la especialización y la estabilidad laboral del personal, asegurando así que la procuración de justicia se realice con transparencia, legalidad y respeto a los derechos humanos. Su implementación se sustenta en un marco normativo que regula los procesos de ingreso, capacitación, desarrollo, evaluación y permanencia, garantizando que quienes integran la Fiscalía, cumplan con estándares técnicos y éticos que brinden confianza a la ciudadanía.

En este sentido, el Servicio Profesional de Carrera no solo constituye un instrumento de gestión del talento humano, sino también una herramienta estratégica para garantizar la eficiencia institucional y la confianza social, pilares fundamentales para un sistema de justicia moderno, profesionalizado y confiable.

Durante el periodo que se informa, la **Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala**, como institución pública conformada por personas



con vocación de servicio, profesionalismo y credibilidad, a través del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera, desarrolló 48 cursos dirigidos a los operadores del sistema de procuración de justicia.

Estas acciones tuvieron como objetivo dotar al personal de conocimientos jurídico-metodológicos y teórico-prácticos, fortaleciendo sus capacidades para desempeñar sus funciones de manera imparcial, responsable, profesional, honesta y eficiente, siempre dentro del marco de un sistema de procuración de justicia garantista.

Como resultado del trabajo desarrollado por la Fiscalía General de Justicia del Estado, durante el periodo que se informa hemos capacitado a 1,924 servidores públicos, de los cuales 1,047 son mujeres y 877 son hombres, con un total de 645 horas efectivas de actividades teórico prácticas en beneficio de nuestra Institución.



Infografía: Elaboración propia con datos del ICSPC.

Curso “Interrogatorio e incorporación de la prueba al enjuiciamiento”.

La Fiscalía General de Justicia del Estado desarrolló el curso “Interrogatorio e incorporación de la prueba al enjuiciamiento”, dirigido a personal sustantivo de la institución con el propósito de fortalecer sus capacidades técnicas en materia de litigación, desahogo de pruebas y estrategias legales aplicadas al juicio oral.

La capacitación contempló contenidos teóricos y prácticos orientados a mejorar el desempeño en sala, el manejo eficaz de los medios de prueba, la formulación de preguntas durante el interrogatorio y contrainterrogatorio, así como la adecuada incorporación de evidencia en procesos judiciales, garantizando criterios de pertinencia, legalidad y debido proceso.

Esta formación contribuye al fortalecimiento profesional del personal de la FGJE y refuerza el compromiso institucional con la procuración de justicia basada en la técnica, ética y mejora continua.



Fotografía: Curso “Interrogatorio e incorporación de la prueba al enjuiciamiento”.



Conversatorio “Competencia concurrente y delitos federales”.

La Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE), en coordinación con la Fiscalía General de la República (FGR), llevó a cabo el conversatorio “Competencia concurrente y delitos federales”, dirigido al personal de ambas instituciones, con el propósito de fortalecer criterios de actuación, homologar procesos de investigación y consolidar el trabajo coordinado en la persecución del delito.

Este espacio de intercambio permitió analizar el marco jurídico que regula la competencia concurrente entre los órdenes de gobierno, así como los procedimientos aplicables en materia de delitos federales, favoreciendo una mejor respuesta institucional en la integración de carpetas de investigación, judicialización y procuración de justicia.

Con estas acciones, la Fiscalía General de Justicia del Estado refrenda su compromiso con la capacitación permanente del personal ministerial, pericial y policial, impulsando una procuración de justicia más eficiente, coordinada y con enfoque técnico-jurídico.



Fotografía: Conversatorio “Competencia concurrente y delitos federales”

Curso-Taller “Investigación del delito de narcomenudeo”.

La Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) impartió el curso-taller “Investigación del delito de narcomenudeo”, dirigido a Ministerios Públicos, Policías de Investigación y Peritos, con el objetivo de fortalecer sus capacidades operativas, técnicas y jurídicas para la investigación y combate a este delito.

Durante la capacitación se abordaron temas relacionados con la integración de carpetas de investigación, técnicas de análisis criminal, cadena de custodia, indicios y evidencia, así como el marco legal aplicable en materia de narcomenudeo. Estos elementos permiten mejorar la efectividad en los procesos de judicialización y en la persecución del delito.



Fotografía: Curso-Taller “Investigación del delito de narcomenudeo”

Conferencias tituladas “Generalidades y alcances de la asociación nacional contra la trata humana en la sociedad, A.C. (ANTHUS)” y “la trata de personas en México: Orígenes y causas”

La Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) impartió las conferencias tituladas “Generalidades y alcances de la Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad, A.C. (ANTHUS)” y “La



trata de personas en México: orígenes y causas”, dirigidas a Ministerios Públicos, Policías de Investigación y Peritos, con el propósito de ampliar la comprensión del fenómeno de la trata y fortalecer las capacidades de identificación, investigación y atención en casos relacionados.

Durante las sesiones se abordaron los marcos legales, contextos sociales y factores estructurales que originan y sostienen este delito, así como los mecanismos de operación de grupos dedicados a la explotación de personas. Además, se destacó la labor colaborativa que puede desarrollarse con organizaciones civiles especializadas, como ANTHUS, para la atención integral de víctimas y la prevención del delito.

Estas acciones reafirman el compromiso de la Fiscalía General de Justicia del Estado con la profesionalización constante de su personal y con el fortalecimiento institucional en la lucha contra la trata de personas, contribuyendo a una procuración de justicia más humana, eficiente y coordinada.



Fotografía: Conferencias tituladas “Generalidades y alcances de la Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad, A.C. (ANTHUS)” y “La trata de personas en México: orígenes y causas”

Actividades en el marco de la semana nacional “México sin tortura”

Durante la Semana Nacional “**México sin Tortura**”, la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) implementó una serie de acciones estratégicas orientadas a fortalecer las capacidades institucionales en materia de prevención, investigación y erradicación de la tortura. Estas actividades formaron parte del compromiso permanente de la Institución con la promoción de los derechos humanos y el desarrollo de un modelo de procuración de justicia basado en la legalidad, la ética y el respeto a la dignidad humana.

Como parte de los trabajos desarrollados, se impartieron espacios de capacitación y actualización dirigidos a personal ministerial, policial y pericial, con el propósito de reforzar el conocimiento del marco jurídico nacional e internacional aplicable, particularmente lo establecido en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Asimismo, se llevaron a cabo actividades de sensibilización orientadas a fortalecer prácticas institucionales que garanticen la correcta documentación de actos de investigación, la observancia del debido proceso y la protección de los derechos de las víctimas y las personas sujetas a procedimiento.

Estas acciones contribuyeron a consolidar mecanismos internos de actuación basados en estándares de derechos humanos, promoviendo la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas en el desempeño de las funciones sustantivas de la Fiscalía.

Con su participación en esta jornada nacional, la Fiscalía General de Justicia del Estado reafirma su compromiso con una procuración de justicia libre de tortura y tratos crueles, fortaleciendo la confianza ciudadana y garantizando un acceso efectivo a la justicia para todas y todos en Tlaxcala.



Fotografía: Semana Nacional “México sin Tortura”

Capacita FGJE a Policías Municipales y de Investigación en Materia de Tortura

La Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) llevó a cabo la capacitación especializada dirigida a policías municipales y Policías de Investigación en materia de prevención, detección y atención de

posibles actos de tortura, como parte de las acciones institucionales correspondientes a la Semana Nacional “México sin Tortura”.

Durante la jornada formativa se revisaron los principios normativos nacionales e internacionales, el Protocolo de Estambul, el debido proceso, el trato digno a las personas detenidas y la importancia del registro y documentación correcta de actuaciones policiales.

Lo anterior con el fin de fortalecer el desempeño operativo con enfoque de derechos humanos, garantizar la integridad de las personas y asegurar la legalidad en cada etapa del proceso penal.

Estas acciones reafirman el compromiso de la Fiscalía General de Justicia del Estado con la construcción de una procuración de justicia humanista, profesional y libre de tortura, consolidando cuerpos policiales mejor preparados y sensibles a la dignidad de todas las personas.



Fotografía: Capacitación “México sin Tortura”



Capacitación a personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado “Difusión de la cultura de seguridad nacional”

Con el propósito de fortalecer las competencias del personal sustantivo en materia de prevención, investigación y atención del delito, la Fiscalía General de Justicia del Estado llevó a cabo la capacitación denominada “Difusión de la Cultura de Seguridad Nacional”, dirigida a Ministerios Públicos, Policías de Investigación y Peritos.

Esta acción formativa permitió a las y los servidores públicos adquirir conocimientos sobre los principios, alcances y estrategias vinculadas a la Seguridad Nacional, así como su relación directa con las funciones de procuración de justicia. Entre los ejes temáticos abordados se destacaron:

- ◆ Marco legal y conceptual de la Seguridad Nacional.
- ◆ Identificación de riesgos, amenazas y factores de vulnerabilidad.
- ◆ Papel de las instituciones de justicia en la salvaguarda del Estado y la ciudadanía.
- ◆ Estrategias de atención, prevención y coordinación interinstitucional.

La capacitación contribuyó a reforzar las capacidades operativas del personal, promover el análisis crítico en la toma de decisiones, fortalecer la coordinación con instancias de seguridad y mejorar la atención hacia la población.

Estas acciones se enmarcan en el compromiso permanente de la Fiscalía General de Justicia del Estado por consolidar una institución profesionalizada, con perspectiva de seguridad y justicia integral, que

responda de manera eficiente y sensible a los retos que enfrenta la entidad.



Fotografía: Capacitación denominada “Difusión de la Cultura de Seguridad Nacional”

Capacitación en prevención y atención de delitos contra animales.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales y consolidar una procuración de justicia especializada, la Fiscalía General de Justicia del Estado refrendó su compromiso con la protección y el bienestar animal, a través de la formación continua del personal encargado de la investigación y atención de delitos de esta naturaleza.



Durante el periodo que se informa, Ministerios Públicos, Policías de Investigación y Peritos participaron en el curso “Prevención y atención de delitos cometidos contra animales, como estrategia de seguridad nacional”, capacitación orientada al estudio de las causas, características y consecuencias de la violencia hacia los animales, así como a la identificación de conductas tipificadas en la normatividad vigente.

Este ejercicio formativo permitió al personal:

- ◆ Reconocer el maltrato animal como un fenómeno vinculado con problemáticas sociales y delictivas de alto impacto.
- ◆ Incorporar herramientas técnicas y jurídicas para fortalecer la atención a las denuncias.
- ◆ Mejorar los procesos de investigación pericial y de integración de carpetas.
- ◆ Impulsar acciones preventivas y de sensibilización con enfoque de bienestar y dignidad animal.

La profesionalización en esta materia responde a una de las prioridades de la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE): garantizar una atención oportuna, especializada y con perspectiva de protección animal, promoviendo a su vez la participación ciudadana y el acceso efectivo a la justicia.

Con estas acciones, la institución avanza en la consolidación de un modelo de procuración de justicia moderno, sensible y alineado a los estándares nacionales para la atención de delitos cometidos contra

animales, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia social en el estado.



Fotografía: Curso “Prevención y atención de delitos cometidos contra animales, como estrategia de seguridad nacional”

Con acciones como esta, la Fiscalía General de Justicia del Estado reafirma su compromiso con la profesionalización permanente del personal sustantivo, impulsando una procuración de justicia más especializada, eficiente y orientada a la disminución de conductas delictivas que afectan a la sociedad.

Capacitación especializada “Registro nacional de detención 1, 2 y 5

Durante el periodo que se informa, la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE), a través de la Dirección de Capacitación de Plataforma México del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), impartió la capacitación especializada “Registro Nacional de Detención 1, 2 y 5”, dirigida a Policías de Investigación, Agentes del Ministerio Público y personas titulares de diversas áreas de



la institución, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas del personal responsable del registro de detenciones.

Mediante esta capacitación, se reforzaron los conocimientos técnico-operativos necesarios para el correcto registro, actualización y validación de la información en el Registro Nacional de Detenciones (RND), garantizando la generación de datos oportunos, confiables y alineados a los lineamientos normativos y legales vigentes.

Estas acciones contribuyeron a mejorar la calidad de la información institucional, fortalecer la transparencia en los procesos de detención y asegurar el respeto a los derechos humanos y al debido proceso, consolidando una procuración de justicia más eficiente, legal y confiable.



Fotografía: Capacitación Especializada “Registro Nacional de Detención 1, 2 Y 5”

Capacitación con Perspectiva de Género.

La Capacitación con Perspectiva de Género constituye una herramienta fundamental para fortalecer la actuación de los operadores del sistema de procuración de justicia, asegurando que sus decisiones y procedimientos se desarrollen de manera igualitaria, inclusiva y respetuosa de los derechos humanos. Esta perspectiva reconoce las desigualdades estructurales que históricamente han afectado a mujeres y grupos vulnerables, y busca eliminar la discriminación, los estereotipos y la violencia de género en el ámbito institucional y social.

En el contexto de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala, la capacitación con perspectiva de género se orienta a dotar al personal de conocimientos y herramientas prácticas para identificar y atender situaciones de violencia, discriminación y vulnerabilidad, garantizando que la procuración de justicia se ejerza con imparcialidad, sensibilidad y eficacia, respetando los principios de igualdad y acceso equitativo a la justicia.

Capacitación para el trabajo “Elaboración de postres finos”.

La Fiscalía General de Justicia del Estado, a través del Centro de Justicia para las Mujeres, en coordinación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala (ICATLAX), llevó a cabo el curso “Elaboración de Postres Finos”, con el propósito de brindar herramientas productivas a mujeres en condición de vulnerabilidad y fortalecer su autonomía económica.

La capacitación tuvo como objetivo desarrollar habilidades prácticas para la preparación y presentación de repostería fina, promoviendo oportunidades de emprendimiento, autoempleo y mejora en la economía familiar. Esta acción reafirma el compromiso institucional con



la atención integral, empoderamiento y acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Tlaxcala.



Fotografía: Curso "Elaboración de Postres Finos".

Curso "El papel del amor, la familia y la pareja en la lucha contra el cáncer de mama".

La Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) llevó a cabo el curso "El papel del amor, la familia y la pareja en la lucha contra el cáncer de mama", dirigido a servidoras y servidores públicos, como parte de las acciones de sensibilización y fortalecimiento humano dentro del entorno laboral.

El propósito de esta capacitación fue reflexionar sobre la importancia del acompañamiento emocional y social en los procesos de prevención, tratamiento y recuperación del cáncer de mama, reconociendo el rol fundamental que desempeñan la familia, la pareja y la red afectiva en la calidad de vida de quienes enfrentan esta enfermedad.

Con este ejercicio formativo, la Fiscalía General de Justicia del Estado reafirma su compromiso con la salud integral, el bienestar personal y el fortalecimiento del capital humano institucional, promoviendo espacios de aprendizaje que favorecen la empatía, la conciencia y el respeto hacia las y los servidores públicos y sus familias.



Fotografía: Curso "El papel del amor, la familia y la pareja en la lucha contra el cáncer de mama".

Capacitación “El mito del amor romántico como puerta de entrada a la violencia contra las mujeres”.

A través de la capacitación “El mito del amor romántico como puerta de entrada a la violencia contra las mujeres”, la Fiscalía General de Justicia del Estado fortaleció el proceso formativo de su personal, con el objetivo de sensibilizar, visibilizar y prevenir las dinámicas afectivas que pueden derivar en relaciones violentas.

Esta capacitación permitió reflexionar sobre los patrones culturales que normalizan conductas de control, celos, dependencia emocional o subordinación, los cuales históricamente han sido reconocidos como factores de riesgo para la configuración de violencia de género. Asimismo, brindó a las y los asistentes herramientas conceptuales y prácticas para la detección temprana, el acompañamiento institucional y la atención con perspectiva de género.



Con estas acciones, la Fiscalía General de Justicia del Estado refrenda su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres y el fortalecimiento de una procuración de justicia con enfoque humano, preventivo e igualitario.



Fotografía: Capacitación “El mito del amor romántico como puerta de entrada a la violencia contra las mujeres”.

Entrega FGJE y CEDHT constancias de cursos sobre lenguaje incluyente a servidores públicos.

Como parte del fortalecimiento institucional y del compromiso permanente con la atención respetuosa, digna e incluyente hacia la ciudadanía, la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE), en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala (CEDHT), llevó a cabo la entrega de constancias a las y los servidores públicos que concluyeron satisfactoriamente el Curso de Lenguaje Incluyente y No Sexista.

Esta capacitación tuvo como objetivo promover el uso adecuado de un lenguaje que visibilice y respete la diversidad, fomente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y erradique prácticas discriminatorias dentro de los procesos de procuración de justicia. Asimismo, buscó reforzar las herramientas comunicativas del personal

para garantizar un trato sensible y humanizado hacia víctimas, testigos y usuarios en general.

La entrega de constancias refleja el compromiso institucional con la profesionalización continua, el respeto a los derechos humanos y la construcción de entornos laborales y de atención orientados a la igualdad y no discriminación. Este esfuerzo formó parte del programa anual de capacitación que impulsa la Fiscalía con el acompañamiento de organismos especializados, con el propósito de mejorar de manera integral el servicio público y la atención a la ciudadanía.



Fotografía: Entrega de Constancias Curso de Lenguaje Incluyente y No Sexista.

Realiza FGJE curso en materia de igualdad de género en las maternidades

Con el propósito de fortalecer la perspectiva de género dentro del servicio público y garantizar una atención sensible, humanizada y libre de estereotipos, la Fiscalía General de Justicia del Estado llevó a cabo el curso especializado “Igualdad de Género en las Maternidades”, dirigido a personal sustantivo y administrativo de la institución.

La capacitación abordó aspectos teóricos y prácticos relacionados con los derechos humanos de las mujeres, la igualdad sustantiva, maternidades diversas, erradicación de la discriminación y construcción de entornos institucionales seguros, respetuosos y libres de violencia.



Asimismo, se profundizó en el reconocimiento de factores socioculturales que históricamente han limitado el ejercicio pleno de derechos en el ámbito de la maternidad, con el objetivo de que las y los servidores públicos cuenten con herramientas que favorezcan un trato equitativo y diferenciado cuando sea necesario.

Esta actividad forma parte de las acciones permanentes de profesionalización impulsadas por la Fiscalía General de Justicia del Estado para consolidar un modelo de procuración de justicia con enfoque humanista, centrado en las víctimas y comprometido con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. De igual manera, contribuye al fortalecimiento del desempeño del personal que atiende casos relacionados con violencia familiar, violencia de género, derechos reproductivos y protección de niñas, niños y adolescentes.

Con la realización de este curso, la institución reafirma su compromiso con una política transversal de género, orientada a eliminar brechas de desigualdad, promover la no discriminación y garantizar un acceso a la justicia más equitativo, eficiente e inclusivo para todas las mujeres del estado.



Fotografía: Curso especializado “Igualdad de Género en las Maternidades”

Imparte FGJE conferencia en el marco del día internacional de la mujer.

“¿Por qué conmemorar el 8 de marzo? Luchas y logros de las mujeres”.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, y con el propósito de fomentar la reflexión institucional sobre la igualdad sustantiva, el reconocimiento de derechos y la eliminación de todas las formas de violencia hacia las mujeres, la Fiscalía General de Justicia del Estado llevó a cabo la conferencia titulada “¿Por qué conmemorar el 8 de marzo? Luchas y logros de las Mujeres”.

La actividad estuvo dirigida a Ministerios Públicos, Policías de Investigación, Peritos y personal administrativo, quienes pudieron profundizar en el contexto histórico y social que dio origen a esta conmemoración, así como en los avances, desafíos y movimientos que han impulsado la participación y el reconocimiento de las mujeres en todos los ámbitos.

Durante la exposición se abordaron temas como:

- ◆ Origen histórico del 8 de marzo y sus principales hitos.
- ◆ Luchas sociales por la igualdad y los derechos de las mujeres.
- ◆ Logros alcanzados en materia política, laboral, educativa y social.
- ◆ Retos actuales para el acceso pleno a la justicia y una vida libre de violencia.

Esta jornada formativa refuerza el compromiso de la Fiscalía General de Justicia del Estado con la construcción de espacios laborales igualitarios, libres de discriminación y con enfoque de género, promoviendo la



sensibilización del personal para garantizar una atención digna y con perspectiva de derechos humanos a mujeres víctimas del delito.



Fotografía: Conferencia titulada “¿Por qué conmemorar el 8 de marzo? Luchas y logros de las Mujeres”.

Programa Estatal contra la Trata de Personas

Durante el periodo que se informa, la Fiscalía General de Justicia del Estado participó activamente como enlace institucional ante el Consejo Estatal contra la Trata de Personas, contribuyendo al fortalecimiento de las acciones coordinadas para la prevención, atención y combate de este delito.

En cumplimiento a las responsabilidades asignadas, la Fiscalía asistió a dos reuniones ordinarias y una reunión extraordinaria del Consejo Estatal contra la Trata, espacios en los que se revisaron avances, se definieron líneas de acción y se compartieron estrategias interinstitucionales para atender esta problemática en el estado.

Asimismo, la representación institucional participó en 22 mesas de trabajo destinadas a la elaboración del libro “Apuntes sobre la Trata”, documento solicitado en el marco del Programa Estatal contra la Trata y orientado a generar conocimiento especializado, sistematizar experiencias y fortalecer la comprensión multidimensional del fenómeno.



Fotografía: Mesas de trabajo para el Programa Estatal contra la Trata de Personas

La intervención de la Fiscalía en estas actividades reafirma el compromiso de la institución con la construcción de políticas públicas integrales, la colaboración interinstitucional y la promoción de acciones que contribuyan a prevenir y combatir la trata de personas en Tlaxcala.

Atención a las Actividades del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).

Durante el año 2025, la Fiscalía General de Justicia del Estado participó activamente en las actividades del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), contribuyendo al fortalecimiento de estrategias interinstitucionales orientadas a la protección de niñas, niños y adolescentes.

En este periodo, la institución intervino en 10 mesas de trabajo, en las cuales se analizaron casos, se revisaron políticas públicas y se definieron acciones de prevención, atención y protección integral.



La participación de la Fiscalía permitió aportar perspectiva jurídica, criterios de actuación ministerial y mecanismos de coordinación para garantizar la debida atención a este sector de la población.



Fotografía: Mesas de trabajo Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente.

Con estas acciones, la Fiscalía reafirma su compromiso con la prevención del embarazo adolescente, la protección de derechos y el fortalecimiento de la coordinación entre instancias estatales.

Sistema Estatal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SEPASEV).

Durante el periodo que se informa, la Fiscalía General de Justicia del Estado participó activamente en los trabajos del Sistema Estatal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SEPASEV), contribuyendo al fortalecimiento de políticas públicas orientadas a garantizar los derechos de las mujeres en Tlaxcala.

La institución formó parte de la Comisión Especial encargada de la elaboración del Programa Estatal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres 2025–2028, así como del Diagnóstico Estatal sobre la Situación de la Violencia contra las Mujeres, aportando perspectiva jurídica, experiencia operativa e información especializada derivada de la procuración de justicia.

En el marco de estos trabajos, la Fiscalía participó en:

- ◆ 12 mesas de trabajo destinadas a la formulación del Programa Estatal para la Igualdad Sustantiva 2025–2028, orientadas al diseño de estrategias, objetivos y líneas de acción para reducir brechas de desigualdad.
- ◆ 30 mesas de trabajo para la construcción del Diagnóstico Estatal sobre la Situación de la Violencia contra las Mujeres, centradas en el análisis de contexto, identificación de factores de riesgo y evaluación de la respuesta institucional.



Fotografía: Mesas de trabajo de la Comisión Especial encargada de la elaboración del Programa Estatal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres 2025–2028.

A través de esta participación, la Fiscalía General de Justicia reafirma su compromiso con la transversalización de la perspectiva de género, la coordinación interinstitucional y la generación de políticas públicas que contribuyan a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el estado.

De esta manera, la formación con perspectiva de género no solo contribuye a la profesionalización del personal, sino también al fortalecimiento de la confianza social en la institución, promoviendo un sistema de justicia más justo, inclusivo y garantista para toda la población.

Capacitación para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

La implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) en el estado de Tlaxcala ha marcado un cambio fundamental en la forma de investigar, procesar y juzgar los delitos, privilegiando las características como la oralidad, publicidad, concentración e inmediación. Para asegurar que estas transformaciones se traduzcan en una procuración de justicia eficaz, profesional y respetuosa de los derechos humanos, la

Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala ha desarrollado programas de capacitación especializados para sus operadores.

La Capacitación para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio está dirigida a agentes del Ministerio Público, Policías de Investigación, Peritos y demás personal encargado de la investigación y persecución del delito. Su objetivo es fortalecer competencias jurídico-procesales, metodológicas y prácticas, garantizando que las funciones de procuración de justicia se realicen de manera imparcial, responsable, profesional y eficiente, respetando siempre las garantías y derechos de las víctimas, imputados y sociedad en general.

De esta forma, estas acciones de formación contribuyen no solo a la profesionalización del personal, sino también al fortalecimiento institucional, asegurando que la ciudadanía perciba a la Fiscalía como un organismo confiable, ético y comprometido con la justicia.

EFICIENCIA EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO

Tlaxcala en la Incidencia Delictiva.

De acuerdo con los reportes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el estado de Tlaxcala se ha consolidado en los últimos años como una de las entidades con menor incidencia delictiva federal en el país.

Los indicadores muestran que Tlaxcala mantiene niveles bajos en la comisión de delitos del fuero federal, así como una tendencia sostenida a la disminución en diversos tipos de conductas delictivas.



Esta posición responde a una combinación de factores, entre los que destacan la coordinación interinstitucional, la aplicación de estrategias de prevención y combate al delito, así como el fortalecimiento de los procesos de investigación y procuración de justicia.

Los datos oficiales del SESNSP permiten identificar que Tlaxcala se mantiene por debajo del promedio nacional tanto en número de carpetas de investigación como en la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes, lo que la ubica consistentemente como una de las entidades más seguras del país.

El análisis de esta tendencia resulta fundamental para valorar el impacto de las políticas públicas de seguridad, así como para fortalecer las acciones institucionales encaminadas a preservar la paz social, garantizar el acceso a la justicia y mantener la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia.

Durante el año que se informa, esta Fiscalía tomó conocimiento de 2,493 hechos con apariencia de delito. Esta cifra representa una disminución del 27.3 % en comparación con el mismo periodo del año inmediato anterior, lo que refleja una tendencia favorable en la reducción de la incidencia delictiva.

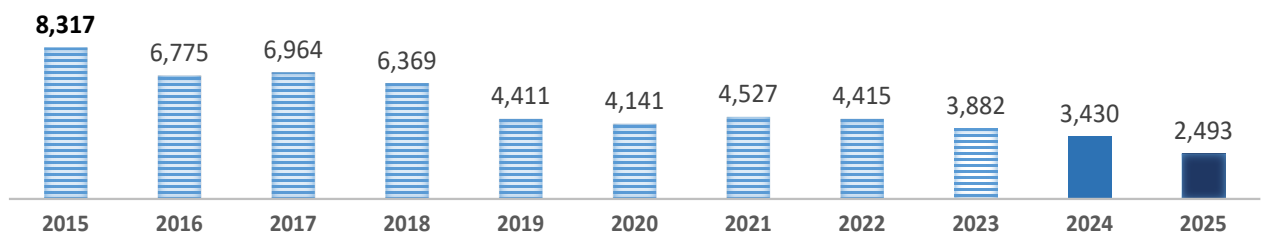


Gráfico. Incidencia delictiva. Comparativo de enero a diciembre del 2015 a 2025.

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Delitos del fuero común.

Estos indicadores evidencian una disminución sostenida de los hechos con apariencia de delito, fortaleciendo los avances logrados mediante las estrategias institucionales implementadas durante el periodo reportado.

Como se observa en el gráfico, en el Estado de Tlaxcala el número de delitos ha mostrado una tendencia sostenida a la baja, consolidándose por 39 meses como la entidad con la menor incidencia delictiva y de manera consecutiva.

Este comportamiento refleja la eficacia de las estrategias implementadas y el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de prevención, investigación y procuración de justicia.

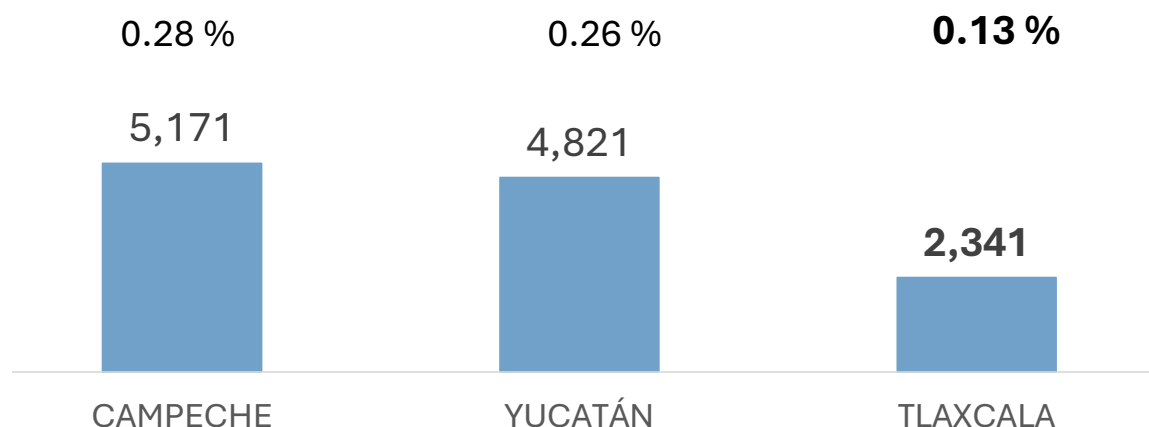


Gráfico. Incidencia delictiva. Comparativo del periodo enero-noviembre del año 2025.

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Delitos del fuero común.

Hoy, Tlaxcala se consolida como una isla de seguridad en el centro del país, aun frente a la complejidad derivada del alto flujo vehicular y del tránsito regional que converge en nuestro territorio.



Este resultado refleja el esfuerzo interinstitucional y la implementación de estrategias orientadas a preservar la paz y la seguridad de la población.



Seguridad
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

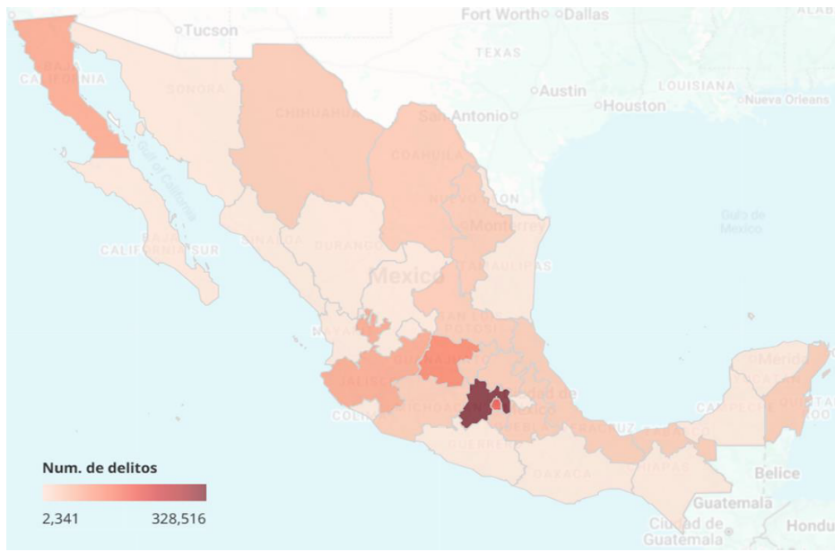


SECRETARIADO
EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



Incidencia delictiva nacional

Presuntos delitos registrados de ene. – nov. 2025: **1,865,338**.



No.	Entidad	Incidencia total	Incidencia (%)
1	Estado de México	328,516	17.61%
2	Ciudad de México	194,238	10.41%
3	Guanajuato	154,065	8.26%
4	Jalisco	105,677	5.67%
5	Baja California	84,316	4.52%
6	Puebla	75,562	4.05%
7	Nuevo León	70,732	3.79%
8	Veracruz	69,809	3.74%
9	Chihuahua	68,280	3.66%
10	Coahuila	64,005	3.43%
11	San Luis Potosí	55,286	2.96%
12	Hidalgo	52,930	2.84%
13	Querétaro	52,109	2.79%
14	Quintana Roo	51,291	2.75%
15	Michoacán	43,995	2.36%
16	Tabasco	42,018	2.25%

No.	Entidad	Incidencia total	Incidencia (%)
17	Morelos	41,859	2.24%
18	Tamaulipas	37,207	1.99%
19	Aguascalientes	36,377	1.95%
20	Sinaloa	35,990	1.93%
21	Sonora	30,987	1.66%
22	Oaxaca	27,137	1.45%
23	Colima	24,577	1.32%
24	Guerrero	23,379	1.25%
25	Baja California Sur	22,857	1.23%
26	Zacatecas	21,794	1.17%
27	Durango	17,167	0.92%
28	Chiapas	10,490	0.56%
29	Nayarit	10,355	0.56%
30	Campeche	5,171	0.28%
31	Yucatán	4,821	0.26%
32	Tlaxcala	2,341	0.13%



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Fuente: <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/mapas-de-incidencia-delictiva?state=published>
Elaboración con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2025.

Inicio y Determinación de Carpetas de Investigación.

Durante el periodo comprendido de 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala registró el inicio de 2,493 carpetas de investigación, derivadas de denuncias presentadas por la ciudadanía y actuaciones de oficio. De este total, 1,937 carpetas fueron determinadas conforme a los supuestos previstos en el Código Nacional de Procedimientos Penales, la judicialización de 978 carpetas. Asimismo, se observa un incremento del 15 % en comparación con el mismo periodo del año anterior, en sentencias condenatorias un incremento del 12.1 % respecto del año anterior, reflejando una mejora en la eficiencia en la integración, análisis y determinación de los casos bajo investigación.



Gráfico. Resolución de carpetas de investigación (enero a diciembre del 2025).



Soluciones alternativas y formas de terminación anticipada.

Durante el ejercicio reportado, en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) se obtuvieron los siguientes resultados:

- ◆ 480 asuntos fueron resueltos mediante acuerdos reparatorios, consolidando este mecanismo como una vía efectiva para la solución pronta de conflictos penales.
- ◆ Se derivaron 1,937 carpetas de investigación a MASC para su atención conforme a los principios de voluntariedad, confidencialidad y equidad.
- ◆ Se alcanzaron 1,302 mediaciones, lo que refleja la disposición de las partes para resolver sus controversias mediante el diálogo y la conciliación.
- ◆ Se brindó atención a 7,933 usuarios, garantizando un servicio accesible y oportuno.
- ◆ Se logró la recuperación de \$142'316,527.65 (Ciento cuarenta y dos millones trescientos dieciséis mil quinientos veintisiete pesos 65/100 M.N.) en favor de las víctimas, contribuyendo significativamente a la reparación del daño y a la restauración de sus derechos.

Estos resultados evidencian la consolidación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias MASC como una herramienta eficaz para fortalecer la justicia restaurativa y promover soluciones ágiles, eficientes y centradas en la víctima.

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

La Investigación Científica constituye uno de los ejes centrales en el trabajo de la Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala, al proporcionar métodos, técnicas y procedimientos especializados que permiten esclarecer hechos delictivos con objetividad, precisión y sustento técnico.

En el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la investigación basada en evidencia científica resulta indispensable para garantizar procesos sólidos, transparentes y respetuosos de los derechos humanos.

La Policía de Investigación integra conocimientos en criminalística, análisis táctico, inteligencia operativa, procesamiento de indicios y técnicas de investigación de campo, asegurando que cada actuación se realice con apego a la legalidad y siguiendo estándares profesionales.

Su labor coordinada con el Ministerio Público y los servicios periciales fortalece la correcta integración de las carpetas de investigación, contribuyendo a la construcción de hipótesis, la identificación de responsables y la protección de las víctimas.

De esta forma, la investigación científica policial se consolida como un componente estratégico para la procuración de justicia en Tlaxcala, al elevar la calidad de las investigaciones, mejorar la eficacia institucional y fortalecer la confianza de la ciudadanía en una fiscalía moderna, profesional y comprometida con la verdad y la justicia.



Policía de Investigación.

Durante el periodo reportado, la Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala consolidó resultados significativos que reflejan su profesionalismo y compromiso institucional.

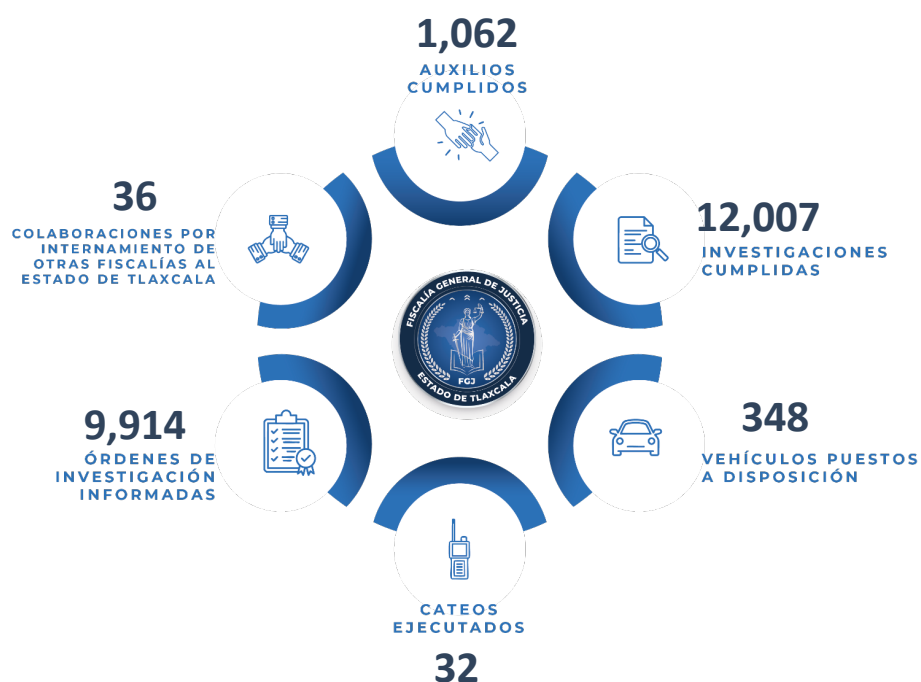
Entre sus logros más relevantes destacan la ejecución oportuna de órdenes de aprehensión y cateo, el fortalecimiento de las técnicas de investigación científica en campo. De igual forma, se logró el aseguramiento de indicios clave para el esclarecimiento de diversos hechos delictivos, mejorando la integración de carpetas de investigación y elevando la efectividad operativa.

Estos avances son producto de la coordinación con el Ministerio Público, la aplicación de protocolos técnicos especializados y la constante capacitación del personal, lo que posiciona a la Policía de Investigación como un pilar fundamental en la procuración de justicia en Tlaxcala.

Actos de Investigación

La etapa de investigación se sustenta en los actos realizados por los Policías de Investigación, orientados a comprobar la existencia del hecho delictivo y a establecer la posible responsabilidad de quienes intervienen en él. Estos actos se encuentran debidamente fundamentados en el artículo 217 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que faculta la práctica de diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Durante el año que se informa, se llevaron a cabo 11,944 actos de investigación, así como 9,472 informes emitidos, 1,062 auxilios cumplidos, 36 colaboraciones por internamiento de otras fiscalías al Estado de Tlaxcala, 32 cateos, logrado por los diferentes grupos de Policías de Investigación, estas acciones reflejan el compromiso institucional con la procuración de justicia, la eficiencia operativa y el fortalecimiento de las técnicas de investigación.



Infografía: Elaboración propia con datos de Policía de Investigación (enero a diciembre del 2025).

Detenciones en Flagrancia

La flagrancia constituye el supuesto jurídico que permite que cualquier persona pueda efectuar la detención de quien se encuentre cometiendo un delito o inmediatamente después de haberlo cometido. Este mecanismo, previsto en la normativa vigente, facilita la reacción inmediata frente a hechos delictivos y fortalece la capacidad de respuesta de las autoridades.



En este contexto, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, la Policía de Investigación logró la detención de 191 personas por diversos delitos, derivado de acciones oportunas y coordinadas para la contención y persecución del delito.

Órdenes de Aprehensión y Reaprehensión.

En el periodo que se informa la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala a través de la policía de investigación, logró la cumplimentación de 360 órdenes de aprehensión y reaprehensión, emitidas por distintas autoridades judiciales. Estos resultados representan un incremento del 48.1 % en comparación con el periodo anterior, reflejando el fortalecimiento de las capacidades operativas y de investigación. Asimismo, se destacan acciones orientadas a la localización y aseguramiento de personas imputadas por delitos de alto impacto, lo que contribuyó al avance procesal de diversas carpetas de investigación y a la disminución de los niveles de impunidad en la entidad.

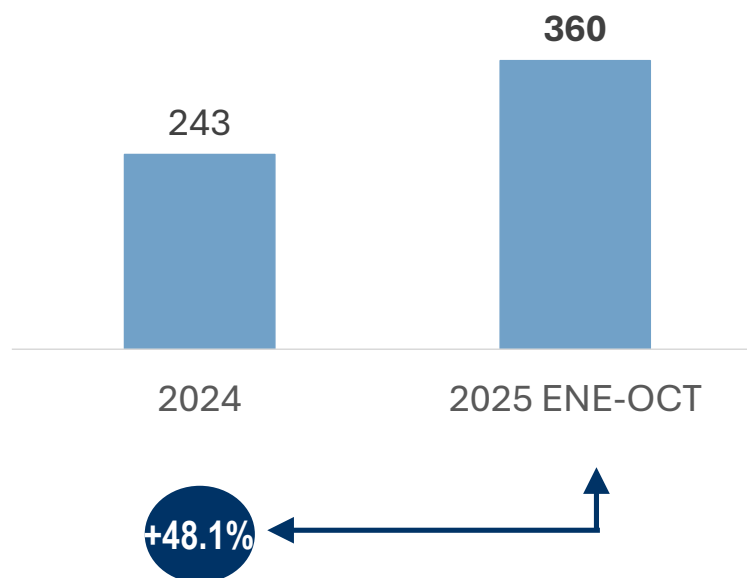


Gráfico. Comparativo de Órdenes de Aprehensión y Reaprehensión.

Búsqueda de Datos en Sistema (SUIC).

Se llevó a cabo la integración de la información proporcionada por diversas instituciones del estado encargadas de la seguridad pública, lo que permitió contar con consultas de información en tiempo real para apoyar al personal de campo y a las diferentes unidades que conforman la Fiscalía General de Justicia, así como a otras corporaciones de seguridad estatales.

Durante el periodo que se informa, la Policía de Investigación dio respuesta al 100 % de las solicitudes recibidas, tanto de esta Fiscalía como de las demás instituciones de seguridad en el Estado.

En total, se atendieron 22,874 solicitudes de búsqueda de datos, contribuyendo de manera directa a la identificación de probables responsables dentro de las carpetas de investigación relacionadas con los delitos denunciados.

Consulta de datos en sistema Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)

Como parte de las estrategias implementadas para el combate a los índices delictivos —particularmente, el robo de vehículos, uno de los ilícitos de mayor impacto que se había— durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, la Fiscalía General de Justicia realizó las siguientes acciones mediante el sistema RVRyR:

- ◆ 13,455 vehículos consultados,
- ◆ 2,138 vehículos dados de alta,



- ◆ 1,468 vehículos revisados físicamente, y
- ◆ 319 vehículos recuperados con reporte de robo.
- ◆ 2,527 vehículos consultados con reporte de robo.



Infografía: Elaboración propia con datos de Policía de Investigación (enero a diciembre del 2025).

Estos resultados reflejan el fortalecimiento de los mecanismos de verificación vehicular y la coordinación interinstitucional orientada a la disminución de delitos que afectan el patrimonio de la ciudadanía.

INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES

El Instituto de Ciencias Forenses de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala constituye uno de los pilares fundamentales en la investigación y persecución del delito, al proporcionar servicios periciales especializados con rigor científico, objetividad y apego a la legalidad. Su labor resulta esencial para el adecuado funcionamiento del Sistema de Justicia Penal, ya que aporta los elementos técnicos y científicos que sustentan las investigaciones del Ministerio Público y contribuyen a esclarecer hechos delictivos.

Integrado por peritos expertos en diversas disciplinas —como criminalística, química, genética, medicina forense, balística, informática forense, entre otras—, el Instituto garantiza la aplicación de metodologías científicas y estándares internacionales en cada peritaje, asegurando resultados confiables, oportunos y técnicamente sustentados. Además, promueve la capacitación continua, la actualización tecnológica y el fortalecimiento de protocolos, con el objetivo de brindar un servicio profesional, ético y transparente.

De esta manera, el Instituto de Ciencias Forenses se consolida como un componente estratégico para la procuración de justicia en Tlaxcala, al fortalecer las capacidades institucionales, elevar la calidad de las investigaciones y contribuir directamente a la verdad jurídica y al acceso efectivo a la justicia para la ciudadanía.

Elaboramos dictámenes.

Durante el periodo que se informa, los Servicios Periciales emitieron un total de **27,293 dictámenes en diversas especialidades**, entre las que destacan: criminalística, medicina legal y forense, química forense, identificación y valuación vehicular, hechos de tránsito, estomatología,



psicología forense, criminología, victimología, contabilidad, trabajo social, informática, análisis de audio y video, documentoscopia, grafoscopia, fotografía, dactiloscopia, balística, agrimensura y construcción, entre otras disciplinas esenciales para el proceso de procuración de justicia.

Adicionalmente, se elaboraron 7,018 informes, fortaleciendo la integración técnica de las carpetas de investigación y proporcionando elementos especializados que contribuyen al esclarecimiento de los hechos.



Fotografía: Elaboramos dictámenes.

Estos resultados reflejan el compromiso de la Institución con la emisión de dictámenes precisos, confiables y conforme a procedimientos estandarizados, lo que permite aportar evidencia científica sólida para la correcta aplicación de la ley y la determinación de sentencias justas y apegadas a derecho.

ACCIONES Y RESULTADOS 2025

Unidad de Homicidio

La Unidad de Homicidio tiene como objetivo central la investigación especializada de los delitos que atentan directamente contra la vida, siendo estos de los hechos más graves y sensibles para la sociedad. Su labor se sustenta en la aplicación de técnicas científicas, metodologías de investigación avanzada y la observancia estricta del marco legal, con el fin de esclarecer los hechos, identificar a los responsables y procurar justicia para las víctimas y sus familias.

Investigación del Delito de Homicidio

Bajo el criterio de priorización de la investigación de los delitos, la Fiscalía General de Justicia del Estado estableció como prioridad la atención al delito de homicidio, al ser uno de los ilícitos que genera un daño irreparable a la sociedad. Su investigación requiere no solo el esclarecimiento científico de los hechos, sino también una actuación con estricto apego a los derechos humanos, en reconocimiento de la alta responsabilidad que implica la persecución de este delito.

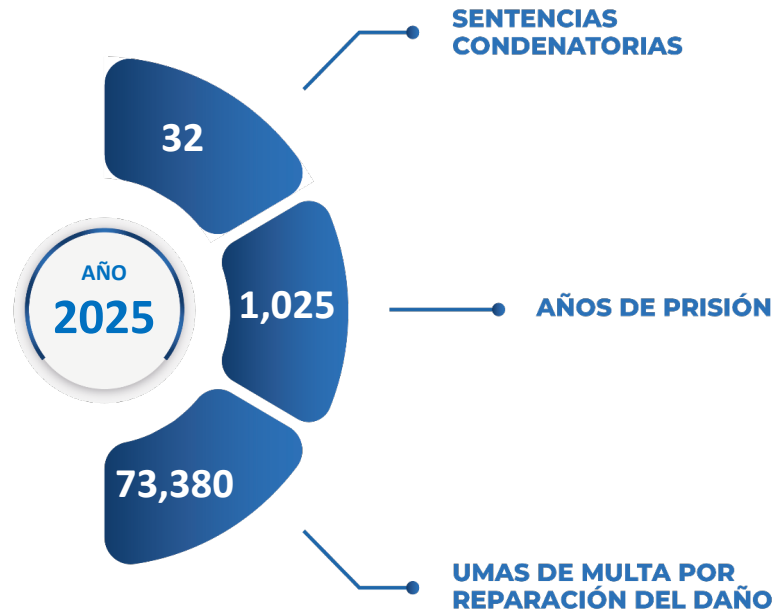
Durante el periodo que se informa, se iniciaron 103 carpetas de investigación por homicidio; se observa un decremento del 19.5 % en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Asimismo, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se alcanzaron los siguientes resultados:

- ◆ 53 órdenes de aprehensión cumplimentadas.
- ◆ 32 sentencias condenatorias.



- ◆ Un total de **1,025 años de prisión** derivados de las resoluciones judiciales.
- ◆ La imposición de **73,380 UMAs** por concepto de multa y reparación del daño.



Infografía: Sentencias condenatorias por delitos de homicidio doloso.

Estos avances reflejan el compromiso de la Institución con el combate a los delitos que más afectan a la ciudadanía, garantizando investigaciones sólidas, técnicas y respetuosas de los derechos de las víctimas y de las personas imputadas.

Fiscalía Especializado en la Investigación del Delito en Femicidio.

La Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Femicidio tiene como misión garantizar una atención integral, sensible y con perspectiva de género en los casos relacionados con la privación de la vida de mujeres por razones de género. Su labor se rige por los más altos estándares nacionales e internacionales, aplicando el Protocolo

para Juzgar con Perspectiva de Género y el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Feminicidio, asegurando que cada investigación se realice con rigor científico, objetividad y pleno respeto a los derechos humanos.

Esta Fiscalía desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento del acceso a la justicia para las mujeres, impulsando investigaciones especializadas, coordinadas y orientadas a combatir la impunidad. El trabajo realizado durante el periodo reportado refleja el compromiso institucional de atender con prioridad este delito de alto impacto social, procurando esclarecer los hechos, identificar a los responsables y garantizar verdad, justicia y reparación para las víctimas y sus familias.

Uno de los compromisos prioritarios de la Fiscalía General de Justicia del Estado es la atención y resolución de las carpetas de investigación por el delito de feminicidio, aplicando de manera estricta el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género y el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Feminicidio. Estos instrumentos garantizan que la investigación se realice con un enfoque especializado, sensible y orientado a proteger los derechos de las víctimas y sus familias.

Asimismo, en el periodo que se informa se lograron 12 sentencias condenatorias, que en su conjunto suman 850 años y 2 meses de prisión, así como la imposición de 57,652 UMAs por concepto de multa y reparación del daño.

Estos resultados reflejan el compromiso institucional de combatir con firmeza y rigor jurídico las violencias que afectan a las mujeres, garantizando investigaciones sólidas, especializadas y con perspectiva de género.



Fiscalía Especializado en la Investigación del Delito en Robo de Vehículos y Relacionados con la Seguridad Vial.

La Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Robo de Vehículos y Relacionados con la Seguridad Vial tiene como propósito conducir investigaciones precisas, técnicas y oportunas sobre los delitos que afectan el patrimonio y la seguridad.

Su labor resulta fundamental debido a la complejidad y movilidad asociadas a estos ilícitos, los cuales requieren respuestas inmediatas, coordinación interinstitucional y el uso eficiente de herramientas tecnológicas para su combate.

Esta Fiscalía opera bajo un enfoque integral que combina estrategias de prevención, análisis de información, identificación vehicular especializada y acciones de investigación que permiten ubicar, asegurar y recuperar unidades con reporte de robo, así como esclarecer los hechos y presentar ante la autoridad judicial a los probables responsables.

Resultados de la Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Robo de Vehículos y Relacionados con la Seguridad Vial

Durante el año que se informa, la Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Robo de Vehículos y Relacionados con la Seguridad Vial desarrolló diversas acciones operativas y de investigación orientadas a la recuperación de unidades vehiculares, la ejecución de mandatos judiciales y el fortalecimiento de la seguridad vial en el estado.

Como resultado de estas intervenciones, se lograron 706 vehículos puestos a disposición, derivados de aseguramientos, recuperaciones y

diversas actuaciones ministeriales. Asimismo, se realizaron 3 extracciones vehiculares en atención a solicitudes de investigación y dictámenes periciales.



Fotografía: Vehículos puestos a disposición y extracciones.

En materia de cumplimiento judicial, se ejecutaron 14 órdenes de búsqueda, aprehensión y detención, lo que refleja un avance significativo en el combate a las conductas delictivas vinculadas con el robo de vehículos y otros hechos relacionados.



Además, se llevaron a cabo 4 operativos interinstitucionales, realizados en coordinación con autoridades de seguridad estatal, municipal y federal, así como con áreas de inteligencia y plataformas nacionales de verificación vehicular. Estas acciones fortalecieron la detección de unidades con reporte de robo, permitieron mejorar la capacidad de reacción y consolidaron mecanismos de cooperación operativa.



Fotografía: Operativos Interinstitucionales contra el Robo de Vehículos

Los resultados obtenidos reflejan el compromiso de la Fiscalía General de Justicia del Estado para garantizar investigaciones sólidas, reducir la incidencia delictiva y promover entornos más seguros en beneficio de la ciudadanía tlaxcalteca.

El trabajo coordinado permitió fortalecer la capacidad de reacción, mejorar los tiempos de respuesta y consolidar mecanismos de intercambio de información en tiempo real entre corporaciones. Como resultado, se optimizó la detección oportuna de vehículos con estatus irregular, incrementando los aseguramientos y contribuyendo al combate frontal de este delito.

El trabajo realizado durante el periodo que se informa refleja el compromiso institucional de fortalecer la seguridad vial y combatir de manera efectiva el robo de vehículos, contribuyendo a la disminución de estos delitos y garantizando certeza y justicia a la ciudadanía.

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

El 21 de mayo de 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto No. 344, mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con el propósito de crear la Fiscalía General de Justicia del Estado como un órgano constitucional autónomo. Dicha reforma establece que en esta nueva Fiscalía se constituirá la institución del Ministerio Público, sustituyendo a la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.

La autonomía constitucional de la Fiscalía General de Justicia del Estado entró en vigor el 1 de agosto de 2024, conforme a la declaratoria emitida por el Congreso del Estado y la publicación de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala. A partir de este marco jurídico, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción adquirió plenamente la competencia para investigar los hechos que la ley tipifica como delitos en materia de corrupción, fortaleciendo así el sistema estatal de procuración de justicia y el combate a las prácticas que lesionan la integridad pública.

En función de lo anterior, y en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales, se informa lo siguiente:

Carpetas iniciadas

Durante el año que se informe, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción inició 314 carpetas de investigación por hechos que la ley tipifica como delitos en materia de corrupción, presuntamente cometidos por servidores públicos de los ámbitos estatal y municipal.

Estas investigaciones forman parte del esfuerzo permanente por fortalecer la integridad pública, combatir las prácticas indebidas dentro



de la administración gubernamental y garantizar una procuración de justicia firme, autónoma y transparente.

Carpetas Judicializadas

En el año que se informa, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción judicializó 133 carpetas de investigación. Algunas de estas se encuentran en espera de que el órgano jurisdiccional señale día y hora para la celebración de la audiencia inicial, mientras que en otras ya se ha programado la fecha correspondiente e incluso varias ya fueron desahogadas.

En dichas audiencias, las y los Agentes del Ministerio Público adscritos a esta Fiscalía formulan la imputación y, con base en los datos de prueba presentados, el órgano jurisdiccional determina la imposición de medidas cautelares y resuelve sobre la vinculación a proceso de las personas servidoras públicas señaladas por presuntos hechos constitutivos de corrupción.

Audiencias atendidas

Del 1 de enero al 31 de diciembre del presente año, los resultados operativos de la Fiscalía Especializada, reflejan un incremento significativo en la eficacia y capacidad de respuesta institucional. Durante este periodo se atendieron 465 audiencias, distribuidas de la siguiente manera: 368 audiencias iniciales, 96 audiencias intermedias y 1 audiencia de juicio oral.

El elevado número de audiencias iniciales resueltas evidencia una gestión más ágil en las etapas tempranas del proceso penal, lo que contribuye a reducir rezagos, agilizar la toma de decisiones y avanzar

con mayor eficiencia hacia las fases subsecuentes del procedimiento. Asimismo, la atención de 96 audiencias intermedias demuestra continuidad en el seguimiento de los casos y una mayor capacidad institucional para dar trámite oportuno a los asuntos en curso.

En conjunto, estos resultados reflejan una mejora sustancial en el desempeño operativo, manifestada en la capacidad para atender un volumen considerable de audiencias dentro del periodo evaluado, optimizando tiempos, recursos y fortaleciendo una operación más eficaz, ordenada y orientada al acceso a la justicia.

Cooperación interinstitucional y coordinación.

Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción por mandato de Ley es parte del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, el cual se constituye como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

El Comité Coordinador con la participación activa de la Fiscalía ha desarrollado acciones que buscan impactar en el combate a la corrupción de una manera interinstitucional, creando redes de colaboración para que la investigación de los delitos sea integral.

Las acciones que se desarrollan en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción son en dos grandes categorías la investigación de los



hechos de corrupción con apariencia de delitos y la prevención de la comisión de conductas relacionadas con la corrupción.



Fotografía: Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

VIII Cumbre Nacional de Fiscales Anticorrupción

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a través de su titular, participó en la VIII Cumbre Nacional de Fiscales Anticorrupción, celebrada en el estado de Guanajuato.

Este encuentro reunió a autoridades de los tres poderes del Estado, así como a legisladores federales y estatales, a treinta fiscales anticorrupción del país y a ponentes de relevancia internacional.

La finalidad del evento fue fortalecer las estrategias institucionales, impulsar reformas normativas y promover el intercambio de buenas prácticas destinadas a mejorar los mecanismos de prevención, detección y combate a la corrupción en México. La participación de esta Fiscalía permitió contribuir a la articulación de esfuerzos nacionales, consolidar redes de colaboración y fortalecer las capacidades técnicas y operativas en materia anticorrupción.



Fotografía: VIII Cumbre Nacional de Fiscales Anticorrupción.

Participación en actividades del día nacional de la integridad y del día internacional contra la corrupción.

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC), a través de su titular asistió en representación de la Fiscal General de Justicia del Estado de Tlaxcala, a la clausura de las actividades conmemorativas por el Día Nacional de la Integridad y el Día Internacional contra la Corrupción, organizadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

La jornada permitió reflexionar sobre la importancia de fortalecer a las instituciones responsables de la prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción.

Entre los eventos principales destacó la conferencia magistral impartida por el Mtro. Marco Antonio Medina Torres, Fiscal Anticorrupción de Guanajuato y Presidente de la CONAFA, quien enfatizó que el combate



a la corrupción exige determinación, visión técnica y voluntad política auténtica.

Durante el evento se presentó el Manual de la Persona Servidora Pública en Materia Anticorrupción, herramienta orientada a consolidar una cultura de legalidad, ética pública y responsabilidad en el servicio público.

Desde la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tlaxcala se refrenda el compromiso institucional de atender la encomienda de la Fiscalía General con rigor técnico, carácter institucional y convicción de servicio, para que la legalidad sea una práctica cotidiana y la justicia una realidad verificable para la sociedad.



Fotografía: Clausura de las actividades conmemorativas por el Día Nacional de la Integridad y el Día Internacional contra la Corrupción.

El trabajo realizado durante el periodo que se informa refleja el compromiso institucional de combatir la impunidad y consolidar una cultura de rendición de cuentas, contribuyendo al fortalecimiento del Estado de derecho y a la construcción de instituciones más sólidas y confiables.

Fiscalía Especializado en la Investigación del Delito en Materia de Trata de Personas

La Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito en Materia de Trata de Personas, tiene como finalidad prevenir, investigar y perseguir de manera integral los delitos que vulneran gravemente la dignidad, libertad y derechos fundamentales de las personas.

Este delito, considerado de alto impacto social y catalogado como uno de los más graves a nivel nacional e internacional, exige investigaciones especializadas, coordinadas y sustentadas en estándares de derechos humanos.

Como parte de los resultados relevantes, se obtuvieron 10 sentencias condenatorias. Estos resultados representan un logro institucional significativo, derivado de la integración de investigaciones sólidas y debidamente sustentadas.



Infografía: Elaboración propia con datos de la FEIDMTP.



Las resoluciones judiciales alcanzaron una pena acumulada de 246 años de prisión, lo que refleja la actuación firme y decidida del Ministerio Público en el combate a la impunidad.

Asimismo, como consecuencia de dichas sentencias, se impuso el pago de 25,250 UMAs por concepto de multas y reparación del daño, contribuyendo a la restitución de los derechos de las víctimas y al acceso efectivo a la justicia.

La Fiscalía opera con un enfoque multidisciplinario y colaborativo, atendiendo cada caso mediante la aplicación de protocolos especializados, técnicas de investigación avanzadas y acciones de protección inmediata para las víctimas, priorizando su integridad física y emocional.

El trabajo desarrollado durante el periodo que se informa refleja el compromiso institucional de combatir la trata de personas con firmeza, profesionalismo y sensibilidad, garantizando investigaciones sólidas y un acceso efectivo a la justicia para quienes han sido afectadas por este delito.

Fiscalía Especializada en el Combate al Secuestro

La Fiscalía Especializada en el Combate al Secuestro del Estado tiene como misión investigar, perseguir y combatir de manera integral el delito de secuestro, uno de los ilícitos de mayor impacto social por su gravedad y por el daño físico, emocional y patrimonial que causa a las víctimas y a sus familias.

Su operación se desarrolla bajo estrictos protocolos de actuación, técnicas científicas de investigación y estrategias de inteligencia que permiten actuar con eficacia, coordinación y rapidez.

Esta Fiscalía trabaja de manera articulada con corporaciones estatales, nacionales, garantizando la implementación de acciones tácticas, análisis criminal y procedimientos especializados para la localización y liberación de víctimas, así como para la identificación, detención y judicialización de los probables responsables.

Como parte de los resultados más relevantes, se obtuvieron 16 sentencias condenatorias. Estos resultados representan un logro institucional significativo, derivado de la integración de investigaciones sólidas y debidamente sustentadas.

Las resoluciones judiciales alcanzaron una pena acumulada de 2,211 años de prisión, lo que refleja la actuación firme y decidida del Ministerio Público en el combate a la impunidad.

Asimismo, como consecuencia de dichas sentencias, se impuso el pago de 228,576 UMAs por concepto de multas y reparación del daño,



contribuyendo a la restitución de los derechos de las víctimas y al acceso efectivo a la justicia.



Infografía: Elaboración propia con datos de la FECS.

El trabajo realizado durante el periodo que se informa refleja el compromiso institucional de combatir el secuestro con firmeza, profesionalismo y respeto a los derechos humanos, reafirmando la prioridad de salvaguardar la vida, la integridad y la libertad de las personas en el Estado de Tlaxcala.

Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos en Materia de Violencia de Género.

La Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos en Materia de Violencia de Género tiene como objetivo garantizar una atención integral, sensible y efectiva a las mujeres, niñas y adolescentes que enfrentan situaciones de violencia.

Su labor se desarrolla bajo un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, asegurando que cada investigación se realice con profesionalismo, empatía y rigor técnico, conforme a los protocolos nacionales e internacionales aplicables.

Esta Fiscalía impulsa acciones estratégicas para la prevención, investigación y persecución de los delitos relacionados con la violencia de género, fortaleciendo la coordinación interinstitucional, la protección inmediata de las víctimas y la judicialización efectiva de los agresores. Además, promueve el acceso a la justicia, la no revictimización y la reparación integral del daño.

En el período que se informa, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala, a través de las áreas operativas correspondientes, fortaleció de manera significativa la procuración de justicia mediante diversas acciones sustantivas. Durante este lapso, se judicializaron 155 carpetas de investigación, reflejando el avance puntual en la integración de expedientes y la debida conducción de los procedimientos penales.

De igual manera, se obtuvieron 63 vinculaciones a proceso, resultado del trabajo coordinado entre agentes del Ministerio Público, policías de investigación y personal pericial, cuya actuación permitió acreditar ante la autoridad judicial la existencia de hechos con apariencia de delito y la probable participación de las personas imputadas.



Como parte de los resultados más relevantes, se obtuvieron 22 sentencias condenatorias: 17 por el delito de violación, 2 por incumplimiento de la obligación alimentaria, 2 por violencia familiar y 1 por abuso sexual. Estos resultados representan un logro institucional significativo, derivado de la integración de investigaciones sólidas y debidamente sustentadas. Las resoluciones judiciales alcanzaron una pena acumulada de 472 años y 4 meses de prisión, lo que refleja la actuación firme y decidida del Ministerio Público en el combate a la impunidad.

Asimismo, como consecuencia de dichas sentencias, se impuso el pago de 14,243 UMAs por concepto de multas y reparación del daño, contribuyendo a la restitución de los derechos de las víctimas y al acceso efectivo a la justicia.



Infografía: Sentencias condenatorias por delitos de violencia de género.

El trabajo realizado durante el periodo que se informa refleja el firme compromiso institucional de combatir la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, consolidando procesos de atención especializados y contribuyendo a la construcción de entornos más seguros y equitativos para todas las Tlaxcaltecas.

Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas y No Localizadas

La Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas y No Localizadas tiene como misión dirigir, coordinar y fortalecer las acciones de investigación orientadas a la búsqueda, localización y esclarecimiento de los casos relacionados con la desaparición de personas.

Esta Fiscalía trabaja bajo un enfoque humanitario, con perspectiva de derechos humanos y con apego a los estándares nacionales e internacionales en la materia, privilegiando en todo momento la atención integral a víctimas indirectas y familiares.

Durante el periodo que se informa, la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas y No Localizadas obtuvo resultados relevantes en materia de investigación, búsqueda y procuración de justicia, destacando las siguientes acciones:

Se lograron 9 órdenes de aprehensión, con 23 imputados puestos a disposición de la autoridad judicial, así como 15 vinculaciones a proceso en contra de 16 imputados. Asimismo, se ejecutaron 4 cateos, que derivaron en la detención en flagrancia de 6 personas.



Fotografía: Cateo.



En materia de búsqueda, se realizaron 11 acciones de búsqueda en campo, en coordinación con diferentes instituciones como bomberos, policía de montaña, binomios caninos, Guardia Nacional, SEDENA.



Fotografía: Coordinación de búsqueda de personas.

En el ámbito de impartición de justicia, se obtuvieron 2 sentencias condenatorias, alcanzando una pena acumulada de 122 años de prisión.

A través de un trabajo interdisciplinario y especializado, la Fiscalía impulsa estrategias de investigación eficientes, consolida mecanismos de coordinación con instituciones de seguridad y procuración de justicia, y promueve el uso de herramientas tecnológicas, técnicas forenses y metodologías de búsqueda.

Unidad de Narcomenudeo

La Unidad de Narcomenudeo tiene como finalidad investigar, perseguir y combatir de manera directa los delitos relacionados con la posesión, venta, suministro y distribución de estupefacientes en pequeñas cantidades.

Esta Unidad opera bajo los principios de legalidad, objetividad y profesionalismo, priorizando estrategias que permitan inhibir actividades ilícitas vinculadas al narcomenudeo y disminuir su impacto en la seguridad pública y la salud social.

Mediante acciones coordinadas con corporaciones policiales, servicios periciales y áreas de inteligencia, la Unidad fortalece las capacidades institucionales para garantizar investigaciones eficaces y una procuración de justicia oportuna.

Durante el año que se informa, la Unidad de Narcomenudeo desarrolló acciones estratégicas orientadas a la investigación y persecución de los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, obteniendo los siguientes resultados:

Resultados Operativos y Judiciales

- ♦ 80 carpetas de investigación judicializadas, derivadas de investigaciones debidamente integradas.



- ♦ 13 vinculaciones a proceso obtenidas en contra de personas imputadas.
- ♦ 3 cateos ejecutados, como parte de las acciones operativas para el combate a la distribución de sustancias ilícitas.
- ♦ 1 sentencia condenatoria, con una pena de 2 años 2 meses de prisión.

Los resultados alcanzados reflejan el compromiso institucional de la Unidad de Narcomenudeo con el fortalecimiento de la procuración de justicia, la judicialización efectiva de los casos y el combate frontal a los delitos contra la salud.

MODELO DE ATENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN

El Modelo de Atención con Perspectiva de Género e Inclusión de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala, constituye una herramienta institucional diseñada para garantizar que todos los servicios de procuración de justicia se brinden bajo principios de igualdad, no discriminación y respeto irrestricto a los derechos humanos. Este modelo fortalece la actuación ministerial, pericial y policial mediante la incorporación de enfoques diferenciales que reconocen las diversas formas de violencia, las condiciones de vulnerabilidad y las necesidades específicas de mujeres, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y grupos históricamente discriminados.

A través de este modelo, la Fiscalía impulsa procedimientos sensibles al género, protocolos especializados y prácticas que aseguran una atención digna, accesible y eficaz, colocando en el centro a las víctimas y garantizando su derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral. Asimismo, promueve la profesionalización del personal, la mejora continua y la coordinación interinstitucional para consolidar una procuración de justicia más humana, incluyente y orientada a resultados.

Medidas de protección

Las medidas de protección son herramientas jurídicas fundamentales para salvaguardar de manera inmediata la integridad física, psicológica y emocional de las víctimas de violencia, especialmente en situaciones de riesgo inminente. La Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento de su función constitucional de proteger a las



personas y garantizar el acceso a la justicia, implementa estas medidas con prontitud, perspectiva de género y pleno respeto a los derechos humanos.

Estas acciones buscan prevenir la repetición de conductas agresivas, reducir el nivel de riesgo y brindar condiciones mínimas de seguridad a las víctimas mientras se desarrollan las investigaciones y procesos penales. Su emisión oportuna constituye un elemento esencial en la atención integral, al permitir respuestas inmediatas que contribuyen a preservar la vida y la integridad de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Ministerio Público Itinerante

El Ministerio Público Itinerante es una estrategia de proximidad implementada por la Fiscalía General de Justicia del Estado con el objetivo de acercar los servicios de procuración de justicia a comunidades alejadas, zonas rurales y municipios con difícil acceso a las sedes ministeriales. Este modelo se fundamenta en el principio de accesibilidad y busca garantizar que toda persona, sin importar su ubicación geográfica o condición socioeconómica, pueda ejercer plenamente su derecho a denunciar, recibir orientación jurídica y acceder a medidas de protección.

Mediante unidades móviles operadas por personal ministerial, policial y pericial, se brindan servicios integrales que incluyen la recepción de denuncias, asesoría legal, canalización a instancias especializadas, emisión de medidas de protección y acompañamiento inmediato a víctimas de violencia. Con ello, la Fiscalía fortalece la presencia institucional en el territorio y fomenta la confianza ciudadana al acercar la justicia a quienes más lo necesitan.

Logros del Ministerio Público Itinerante (Periodo informado).

◆ Cobertura territorial ampliada

Se consolidó la presencia del Ministerio Público Itinerante en diversas comunidades del estado, permitiendo atender zonas que anteriormente presentaban barreras geográficas o limitaciones de acceso a servicios de justicia.

◆ Atención directa a la ciudadanía

Se brindó atención inmediata a personas en situación de vulnerabilidad, facilitando la presentación de denuncias sin necesidad de trasladarse a una agencia del Ministerio Público.

◆ Fortalecimiento de la protección a víctimas

El programa permitió la emisión oportuna de medidas de protección, especialmente en casos de violencia familiar y de género, reduciendo tiempos de respuesta y atendiendo situaciones de riesgo de forma inmediata.

◆ Trabajo coordinado con autoridades locales

Se estableció colaboración con presidencias municipales, DIF municipales, unidades de género y áreas de seguridad pública, fortaleciendo la red de apoyo y mejorando la capacidad de respuesta en territorio.

◆ Sensibilización y orientación comunitaria

Durante los recorridos, el personal ofreció pláticas informativas, orientación preventiva y difusión de derechos, contribuyendo a una cultura de denuncia y al fortalecimiento del tejido social.



◆ Reducción de rezago y acercamiento institucional

El modelo contribuyó a disminuir el rezago en la atención y a generar un vínculo más estrecho entre la Fiscalía y las comunidades, reforzando la confianza en las instituciones de seguridad y justicia.

Alerta de violencia de género contra las mujeres acciones para la posible reclasificación de muertes violentas de mujeres a feminicidio.

En cumplimiento a las medidas establecidas en el marco de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), la Fiscalía General de Justicia del Estado ha implementado acciones permanentes orientadas a la investigación con perspectiva de género, con el objetivo de analizar y, en su caso, reclasificar muertes violentas de mujeres cuando existan elementos que permitan su tipificación como delito de feminicidio.

Las acciones realizadas por la Unidad de Homicidio es la revisión, análisis y fortalecimiento de las carpetas de investigación relacionadas con muertes violentas de mujeres, garantizando el acceso a la justicia, la debida diligencia y el respeto a los derechos humanos.

Objetivo

Dar seguimiento a las acciones realizadas por las áreas competentes de la Fiscalía para la revisión, análisis y fortalecimiento de las carpetas de investigación relacionadas con muertes violentas de mujeres, garantizando el acceso a la justicia, la debida diligencia y el respeto a los derechos humanos.

Acciones Realizadas

- ◆ **Revisión integral de carpetas de investigación** iniciadas por muertes violentas de mujeres, con enfoque de género y derechos humanos.
- ◆ **Análisis de contexto** para la identificación de razones de género conforme a la normatividad vigente y criterios jurisprudenciales.
- ◆ **Coordinación interinstitucional** entre áreas especializadas, servicios periciales y áreas de análisis criminal.
- ◆ **Capacitación y asesoría técnica** al personal ministerial en materia de investigación de feminicidio.
- ◆ **Seguimiento puntual** a las determinaciones ministeriales para la posible reclasificación del delito.

Resultados

Derivado de las acciones implementadas, se logró:

- ◆ La **identificación de casos susceptibles de reclasificación** a feminicidio.
- ◆ El **fortalecimiento de líneas de investigación** con perspectiva de género.
- ◆ La **actualización de dictámenes periciales** y ampliación de actos de investigación.
- ◆ La **judicialización de carpetas** en los casos donde se acreditaron elementos suficientes.



Evaluación y Seguimiento

Las acciones desarrolladas contribuyen al cumplimiento de las medidas de la AVGM, fortaleciendo la investigación de muertes violentas de mujeres y evitando la impunidad. La Fiscalía continuará con el seguimiento permanente de los casos, priorizando la reclasificación cuando los elementos jurídicos así lo permitan.



Fotografía: Mesa de trabajo AVG.

La Fiscalía General de Justicia del Estado refrenda su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, garantizando investigaciones exhaustivas, con perspectiva de género y debida diligencia, en cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Atención a la Violencia Familiar

La atención a la violencia familiar constituye una de las prioridades estratégicas de la Fiscalía General de Justicia del Estado, debido a su alta incidencia y al impacto profundo que genera en la integridad física, emocional y social de las víctimas, especialmente mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.

Con base en un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y atención diferenciada, la Fiscalía ha fortalecido los mecanismos de recepción de denuncias, investigación, protección inmediata y acompañamiento integral, asegurando que cada caso sea atendido con prontitud, sensibilidad y profesionalismo.

A través del personal ministerial, policial y pericial, así como mediante unidades especializadas, se han implementado acciones destinados a prevenir la escalada de violencia, garantizar el acceso efectivo a la justicia y proporcionar medidas de protección que salvaguarden la vida y la seguridad de las víctimas.

Resultados Obtenidos en el Año que se informa

Durante el periodo anual informado, la Fiscalía General de Justicia consolidó avances significativos en la atención a la violencia familiar, destacando los siguientes resultados:

1. Recepción y Atención de Denuncias

- ◆ Incremento en la capacidad de atención mediante ventanillas especializadas y protocolos de recepción inmediata.



- ◆ Mayor accesibilidad para la ciudadanía gracias a la atención continua en agencias regionales, unidades especializadas y Ministerio Público Itinerante.
- ◆ Reducción del tiempo de espera para la recepción de denuncias y clasificación de riesgo.

2. Medidas de Protección Emitidas

- ◆ Emisión oportuna de medidas de protección en casos de riesgo inminente, salvaguardando la integridad de mujeres y sus hijos e hijas.
- ◆ Fortalecimiento de la coordinación con cuerpos policiales para la ejecución de rondines, acompañamientos y vigilancia preventiva.

3. Investigación y Judicialización

- ◆ Integración de carpetas de investigación con rapidez y mayor calidad técnica, incorporando dictámenes periciales especializados en medicina forense, psicología y trabajo social.
- ◆ Incremento de acciones penales en contra de agresores reincidentes o casos de alto riesgo.
- ◆ Vinculaciones a proceso derivadas de investigaciones sólidas y exhaustivas.

4. Atención Integral a Víctimas

- ◆ Canalización oportuna a servicios psicológicos, médicos, jurídicos y de acompañamiento.

- ◆ Coordinación estrecha con instituciones municipales, refugios y sistemas DIF para la protección inmediata y el apoyo continuo.
- ◆ Aplicación de protocolos de valoración de riesgo y seguimiento a casos con posibilidad de violencia feminicida.

5. Prevención y Sensibilización

- ◆ Impartición de talleres y campañas informativas enfocadas en la detección temprana de la violencia y la promoción de la denuncia.
- ◆ Actividades de proximidad social para fortalecer el conocimiento de derechos y mecanismos de protección.

Los resultados obtenidos durante el año reflejan un avance significativo en la política institucional de atención a la violencia familiar, fortaleciendo la capacidad de respuesta, la protección de las víctimas y la judicialización de los agresores. La Fiscalía reafirma su compromiso de continuar impulsando acciones integrales que garanticen seguridad, acceso a la justicia y una vida libre de violencia para toda la población del Estado de Tlaxcala.

Atención de delitos sexuales

La Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Sexuales tiene como misión garantizar el acceso efectivo a la justicia para las víctimas de conductas que vulneran la libertad y seguridad sexual, priorizando un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y trato digno.

Durante el periodo evaluado, esta área consolidó acciones orientadas a fortalecer la investigación inicial, el acompañamiento integral y la coordinación con instancias periciales, médicas y de atención psicológica, a fin de brindar respuestas oportunas y sensibles ante hechos que generan un alto impacto social y emocional.



La atención especializada se dirigió particularmente a grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

El objetivo central fue asegurar procedimientos ágiles, evitar la revictimización y garantizar la obtención de elementos técnicos y científicos que robustecieran las investigaciones y permitieran promover procesos penales efectivos contra los agresores.

Centro de Justicia para las Mujeres (CJM)

El Centro de Justicia para las Mujeres (CJM) constituye un modelo integral de atención especializada dirigido a mujeres, niñas, niños y adolescentes que enfrentan situaciones de violencia de género.

Su operación se sustenta en los principios de accesibilidad, coordinación interinstitucional, atención especializada, perspectiva de género, enfoque diferencial y de derechos humanos.

Durante el periodo reportado, el CJM consolidó su función como un espacio seguro y multidisciplinario que concentra, en un solo lugar, servicios de atención jurídica, psicológica, médica, social y de acceso a la justicia. La labor del Centro se orientó no solo a la atención inmediata en casos de violencia, sino también a la prevención, acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades individuales de las usuarias para romper los ciclos de violencia y reconstruir su proyecto de vida.

Asimismo, se impulsaron acciones estratégicas de vinculación con instancias de procuración de justicia, salud, educación, seguridad, desarrollo social y organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de brindar respuestas oportunas, completas y coordinadas. La mejora continua de los procesos de atención permitió garantizar una intervención más eficiente, con tiempos de respuesta más ágiles y

servicios especializados ajustados a las necesidades específicas de cada víctima.

La operación del CJM durante el año se desarrolló bajo un enfoque de calidad, calidez humana y sensibilidad institucional, fortaleciendo la confianza de las mujeres en las instituciones encargadas de su protección, asegurando el acceso efectivo a la justicia, promoviendo su empoderamiento y contribuyendo a la construcción de entornos seguros y libres de violencia.

Logros Alcanzados en Beneficio de las Víctimas

Durante el año, el Centro de Justicia para las Mujeres alcanzó resultados significativos que contribuyeron directamente al bienestar, seguridad, acceso a la justicia y recuperación integral de las víctimas de violencia de género. Entre los principales logros destacan:

1. Atención Integral Especializada

- ◆ Se brindaron servicios integrales a mujeres y sus hijas e hijos, que incluyeron orientación jurídica, atención psicológica, trabajo social y acompañamiento ministerial.
- ◆ Se fortaleció el modelo de atención con tiempos de espera reducidos y seguimiento especializado para casos de alto riesgo.
- ◆ Se consolidó la coordinación con fiscalías especializadas para garantizar una investigación más efectiva en delitos relacionados con violencia familiar, sexual y feminicida.

2. Incremento en el Acceso a la Justicia

- ◆ Se ampliaron los servicios de asesoría jurídica y representación legal, facilitando la presentación de denuncias, medidas de protección y seguimiento procesal.



- ◆ Se implementaron mecanismos de atención prioritaria para mujeres en riesgo, garantizando su seguridad y protección inmediata.
- ◆ Se incrementó la judicialización de casos, producto del acompañamiento cercano entre el CJM y áreas ministeriales.

3. Atención Psicológica y Recuperación Emocional

- ◆ Se desarrollaron planes terapéuticos individuales y grupales orientados a la recuperación emocional de las víctimas de violencia.
- ◆ Se fortalecieron los grupos de apoyo para mujeres sobrevivientes, promoviendo la resiliencia, el autocuidado y la reconstrucción del proyecto de vida.
- ◆ Se atendió también a niñas, niños y adolescentes afectados indirectamente por la violencia, asegurando una intervención especializada con enfoque diferencial.

4. Asistencia Social y Servicios Complementarios

- ◆ Se gestionó el acceso a apoyos sociales, refugios temporales, programas de educación, salud y empleo.
- ◆ Se brindaron servicios médicos de primera intervención, certificados de lesiones y canalizaciones a instituciones de salud especializadas.
- ◆ Se establecieron redes con instituciones gubernamentales para ampliar el acceso a programas de capacitación, autonomía económica y empoderamiento.

5. Acciones de Prevención y Sensibilización

- ◆ Se realizaron actividades de capacitación, talleres y campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad, operadores del sistema de justicia y personal institucional.
- ◆ Se promovieron contenidos sobre prevención de la violencia, igualdad de género y detección temprana de riesgos.
- ◆ Se fortaleció la participación comunitaria y la coordinación con escuelas, centros de salud y organizaciones sociales.

6. Mejora Continua de Infraestructura y Procesos

- ◆ Se optimizaron los espacios de atención para ofrecer entornos dignos, seguros y de privacidad para las usuarias.
- ◆ Se capacitó al personal multidisciplinario con enfoque de género, derechos humanos y atención a víctimas.
- ◆ Se incorporaron herramientas tecnológicas para mejorar el registro, seguimiento y evaluación de los casos.

En cumplimiento de la obligación del Estado de garantizar el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia y asegurar plenamente su derecho a la reparación del daño, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala, a través del Centro de Justicia para las Mujeres, fortaleció durante el período que se informa la atención integral y especializada a quienes enfrentan situaciones de violencia de género.

Durante este lapso, se proporcionaron 31,758 servicios integrales, orientados a la protección, contención, orientación y acompañamiento de mujeres, niñas y adolescentes en situación de riesgo.



Asimismo, se llevaron a cabo 655 canalizaciones a instituciones especializadas, con el fin de garantizar una atención multidisciplinaria acorde con las necesidades particulares de cada caso.



Fotografía: Servicios Integrales y acompañamiento.

En materia de atención jurídica, se otorgaron 799 asesorías legales y le damos seguimiento a 10,465; encaminadas a informar a las usuarias sobre sus derechos, las rutas de acción y los procedimientos legales correspondientes. Por su parte, el área de Trabajo Social brindó 8,156 y damos seguimiento a 1,756 intervenciones, enfocadas en diagnósticos, estudios y acompañamiento psicosocial.

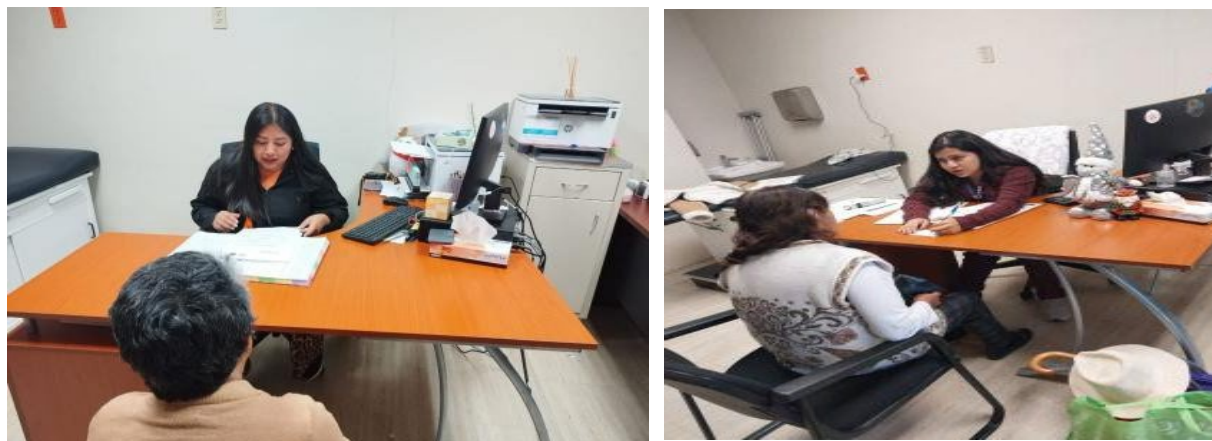


Fotografía: Atención Jurídica.

De igual forma, se emitieron 878 peritajes, los cuales constituyen herramientas fundamentales para la integración de las carpetas de investigación y la acreditación de hechos en los procesos judiciales. En cuanto a la representación y acompañamiento, se realizaron 807 acciones, asegurando que las víctimas contaran con apoyo institucional durante las distintas etapas del procedimiento penal.

Es importante destacar que se dio seguimiento a 8,709 víctimas de violencia de género, lo que refleja un esfuerzo sostenido por garantizar atención continua y especializada para la protección y restitución de sus derechos.

En el ámbito médico, se otorgaron 5,966 consultas, orientadas a la atención física y emocional de las usuarias. Además, se proporcionó información preventiva a 369 mujeres sobre cáncer cervicouterino y Virus del Papiloma Humano (VPH), fortaleciendo la cultura de la salud y la detección temprana.



Fotografía: Consultas médicas otorgadas.

Medidas de Protección

Con el firme compromiso de garantizar la seguridad, dignidad y derechos de las mujeres en situación de riesgo, la Fiscalía General de



Justicia del Estado de Tlaxcala fortaleció las acciones de atención y protección a víctimas de violencia de género.

Durante el período que se informa, se otorgaron 1,933 órdenes de protección, instrumento fundamental para la prevención de agresiones y la salvaguarda inmediata de la integridad física, emocional y patrimonial de las mujeres.

Este esfuerzo refleja la capacidad institucional para responder de manera oportuna y efectiva, priorizando la atención especializada y la coordinación interinstitucional para garantizar una vida libre de violencia.



Fotografía: Medidas de protección ejecutadas.

El trabajo desarrollado por el Centro de Justicia para las Mujeres durante el año reafirmó su compromiso con la protección, atención y empoderamiento de las víctimas de violencia.

Los avances logrados reflejan un esfuerzo institucional coordinado, orientado a garantizar el acceso efectivo a la justicia y a promover condiciones que permitan a las mujeres vivir libres de violencia y en pleno ejercicio de sus derechos.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Durante el período correspondiente al ejercicio 2025, la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala fortaleció los mecanismos institucionales de acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales en posesión del sujeto obligado.

El presente informe expone de manera detallada las acciones realizadas, los resultados obtenidos y los avances en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Solicitudes de Acceso a la Información Pública

Durante el período que se informa, se recibieron y atendieron solicitudes ciudadanas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y de los canales institucionales.

Resultados 2025:

- ◆ Solicitudes recibidas: 268
- ◆ Solicitudes respondidas: 268 (100% de cumplimiento)
- ◆ Solicitudes orientadas a otras dependencias: 8
- ◆ Solicitudes prevenidas: 20
- ◆ Solicitudes clasificadas como incompetencia: 8
- ◆ Tiempo promedio de respuesta: 8 días hábiles
- ◆ Recursos de revisión presentados ante el IAIP: 1
- ◆ Resoluciones favorables al sujeto obligado: 1



Estos resultados reflejan eficiencia operativa, cumplimiento normativo y atención oportuna a la ciudadanía.

Protección de Datos Personales

La Unidad fortaleció los procesos internos para garantizar el tratamiento adecuado, seguro y confidencial de los datos personales.

Resultados 2025:

- ◆ **Solicitudes ARCO recibidas: 30**
 - ◆ Acceso: 12
 - ◆ Rectificación: 10
 - ◆ Cancelación: 5
 - ◆ Oposición: 3
- ◆ **Solicitudes ARCO concluidas dentro del plazo legal: 30 (100%)**
- ◆ **Dictámenes de procedencia emitidos: 14**
- ◆ **Actualización de Avisos de Privacidad: 23**
- ◆ **Verificaciones internas sobre manejo de datos personales: 23**

Estas acciones garantizan el pleno respeto al derecho a la privacidad y el tratamiento legítimo de la información sensible bajo resguardo de la institución.

Obligaciones de Transparencia

Con fundamento en los Lineamientos Técnicos y en el artículo 63 de la Ley de Transparencia estatal, la Unidad realizó la carga, actualización y validación permanente de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Cifras destacadas

- ◆ **Obligaciones de Transparencia Comunes verificadas: 48**
- ◆ **Obligaciones de Transparencia Específicas verificadas: 20**

- ◆ Registros actualizados en PNT: 9,534
- ◆ Porcentaje anual de cumplimiento: 100%

Este cumplimiento refuerza la rendición de cuentas y fortalece la confianza de la ciudadanía.

Capacitación Interna

Con el objetivo de fortalecer la cultura de la transparencia y la protección de datos personales, se realizaron acciones formativas dirigidas al personal de diversas áreas de la Fiscalía.

Resultados

- ◆ **Cursos impartidos:** 10
- ◆ **Servidores públicos capacitados:** 430
- ◆ **Temáticas principales:**
 - ◆ Obligaciones de transparencia
 - ◆ Manejo y resguardo de información
 - ◆ Protección de datos personales
 - ◆ Gestión de solicitudes en la PNT
 - ◆ Elaboración de versiones públicas

Coordinación Interinstitucional

La Unidad mantuvo comunicación constante con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (IAIP-Tlaxcala), participando en:

- ◆ Reuniones técnicas: 8
- ◆ Respuestas a requerimientos del órgano garante: 10
- ◆ Cumplimiento de medidas derivadas de resoluciones: 100%



Asimismo, se colaboró con las diversas áreas de la Fiscalía para mejorar la organización y disponibilidad de la información institucional.

El desempeño de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales durante el ejercicio 2025 refleja un compromiso firme con la legalidad, la rendición de cuentas y la protección de los derechos ciudadanos.

El cumplimiento del 100% en solicitudes, obligaciones de transparencia y procesos de datos personales confirma el fortalecimiento institucional y la mejora continua en la gestión pública.

La Unidad refrenda su compromiso para seguir promoviendo una Fiscalía abierta, confiable y transparente, orientada a garantizar el derecho de acceso a la información y la protección adecuada de los datos personales.

UNIDAD JURÍDICA

La Unidad Jurídica tiene como responsabilidad fundamental brindar asesoría, representación y apoyo legal a las diversas áreas de la institución, garantizando que las actuaciones se realicen conforme al marco jurídico vigente, con apego a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos.

Durante el periodo que se informa, la Unidad Jurídica desempeñó un papel clave en la atención de quejas, la contestación de observaciones emitidas por organismos de derechos humanos, la elaboración y formalización de instrumentos jurídicos, así como en la atención de juicios de amparo y otros medios de defensa legal, contribuyendo de manera sustantiva al fortalecimiento institucional y a la correcta defensa de los intereses de la Fiscalía.

Durante el periodo comprendido del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veinticinco, la Unidad Jurídica llevó a cabo diversas acciones en el ámbito de sus atribuciones, destacando las siguientes:

- ♦ Atención de 26 quejas.
- ♦ Contestación de 5 oficios de observaciones interpuestos ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- ♦ Celebración de 22 convenios de colaboración.
- ♦ Formalización de 3 contratos de comodato.
- ♦ Rendición de 987 informes previos, justificados y requerimientos dentro de los juicios de amparo.



- ◆ Remisión de 5 acuerdos y requerimientos derivados de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- ◆ Presentación de 1 opinión fundada.
- ◆ Substanciación de 1 recurso, 1 recurso de revisión y 1 demanda laboral.

Las acciones descritas reflejan el cumplimiento oportuno y eficaz de las responsabilidades legales de la Unidad Jurídica, contribuyendo al fortalecimiento del marco jurídico y a la atención institucional de los asuntos encomendados.

UNIDAD DE ARCHIVO

La Unidad de Archivo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala desempeña un papel fundamental en la administración, organización, resguardo y preservación de la documentación generada en el ejercicio de las funciones sustantivas de la institución.

Durante el periodo correspondiente al año 2025, se fortalecieron los procesos archivísticos, se consolidaron mecanismos de control documental y se avanzó en la implementación de buenas prácticas en materia de gestión de archivos, en cumplimiento de la Ley General de Archivos y normatividad aplicable.

Durante el periodo que se informa, la Fiscalía General de Justicia del Estado, a través de la Unidad de Archivo, llevó a cabo dos Sesiones Ordinarias del Grupo Interdisciplinario de Archivo.

En estos encuentros se analizaron asuntos relevantes orientados a fortalecer el cumplimiento normativo, optimizar los instrumentos de control archivístico y garantizar el manejo adecuado de la información institucional, en apego a la Ley General de Archivos y demás disposiciones aplicables.



Fotografía: Primera y Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario.



Asimismo, por segundo año consecutivo, la Fiscalía General de Justicia del Estado recibió la constancia de refrendo al Registro Nacional de Archivos correspondiente al periodo 2025–2026, emitida por el Archivo General de la Nación.

Este reconocimiento acredita la actualización anual de la información archivística de la institución en el Sistema Institucional de Archivos, dando muestra del compromiso permanente con la profesionalización y formalidad de los procesos documentales.



Fotografía: Constancia de refrendo al Registro Nacional de Archivos correspondiente al periodo 2025–2026

Organización y Control Documental

Durante el periodo informado, se desarrollaron diversas acciones para garantizar el adecuado manejo de los archivos de trámite, concentración y, cuando fue procedente, histórico. Entre ellas:

- ◆ Clasificación y ordenamiento de expedientes conforme a los cuadros generales de clasificación archivística.
- ◆ Actualización de inventarios documentales para asegurar precisión, control y disponibilidad de la información.

- ◆ Revisión, depuración y organización de fondos documentales provenientes de diversas áreas administrativas y operativas de la Fiscalía.
- ◆ Asesoría permanente a las unidades administrativas en materia de integración, manejo y conservación de documentos.



Fotografía: Clasificación y ordenamiento de expedientes.

Recepción, Resguardo y Transferencias Documentales

La Unidad de Archivo realizó actividades de supervisión y gestión para garantizar una adecuada transferencia primaria y secundaria de documentos:

- ◆ Recepción de expedientes remitidos por áreas operativas para su debida concentración.
- ◆ Evaluación del estado físico de los documentos y aplicación de medidas de conservación preventiva.

- ◆ Registro, control y seguimiento de transferencias documentales conforme a los tiempos de guarda establecidos.
- ◆ Organización y clasificación de los expedientes recibidos, fortaleciendo el orden institucional y facilitando la consulta futura.



Fotografía: Recepción de expedientes.

Conservación y Preservación Documental

Con la finalidad de asegurar la permanencia, integridad y disponibilidad de los documentos bajo resguardo:

- ◆ Se aplicaron medidas de conservación preventiva para evitar el deterioro físico del acervo.
- ◆ Se llevaron a cabo labores de limpieza, revisión y reparación menor de expedientes.

- ◆ Se implementaron controles ambientales y de seguridad para el resguardo de documentos sensibles.
- ◆ Se revisaron condiciones de almacenamiento y acomodo para cumplir con estándares archivísticos.



Fotografía: Medidas de conservación preventiva.

Capacitación y Profesionalización.

Personal de la Unidad de Archivo participó en actividades de capacitación relacionadas con:

- ◆ Gestión documental y organización de archivos
- ◆ Conservación y preservación preventiva
- ◆ Ley General de Archivos y su normatividad secundaria



- ◆ Instrumentos de control archivístico (inventarios, catálogos, guías y cuadros de clasificación)



Fotografía: Capacitación y Profesionalización.

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento profesional del personal y a la mejora continua de las prácticas archivísticas institucionales.

VISITADURÍA

Con el objetivo de garantizar una atención oportuna, eficiente y con enfoque humano en las unidades administrativas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 94 y 95 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tlaxcala, la Visitaduría General implementó, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, un programa permanente de visitas de inspección y revisión.



Fotografía: Visitas de inspección y revisión.



Estas acciones se realizaron en distintos horarios, incluidos turnos matutinos, vespertinos y nocturnos, así como fines de semana y días festivos, con el objetivo de verificar el cumplimiento de horarios laborales, la presencia del personal de guardia y la correcta prestación de los servicios a la ciudadanía.

Durante el periodo que se informa, se efectuaron 60 visitas de inspección, en las que se constató el adecuado desempeño del personal adscrito a los Centros de Procuración de Justicia.

Asimismo, se llevaron a cabo 100 visitas de revisión, orientadas a evaluar el actuar del personal desde un enfoque técnico-jurídico, lo que permitió fortalecer los procesos internos y optimizar la integración de las carpetas de investigación.

Como resultado de estas visitas, se emitieron actas de supervisión con recomendaciones puntuales, enfocadas en la corrección inmediata de observaciones subsanables, la prevención de irregularidades y la mejora continua del servicio público.

Derivado de las medidas implementadas, se logró garantizar atención directa y acompañamiento institucional a aproximadamente a 500 personas, así como reducir en un 40% el tiempo promedio de atención para la presentación de denuncias, el cual actualmente oscila entre cuarenta minutos y una hora, dependiendo del trámite respectivo.

Adicionalmente, se aplicaron encuestas de satisfacción ciudadana, mismas que permitieron identificar áreas de oportunidad, fortalecer

buenas prácticas y consolidar la confianza de la población en la atención de sus asuntos.

En materia de responsabilidades disciplinarias, la Visitaduría General inició, de enero a diciembre de 2025, un total de 83 expedientes por presuntas conductas disciplinarias, de los cuales 11 fueron remitidos al Órgano Interno de Control, 5 a la Comisión de Honor y Justicia, 50 se resolvieron mediante conciliación y 17 se encuentran en trámite, en etapa de investigación, conforme a la legislación aplicable.



Fotografía: Visitas de inspección y revisión.

De igual forma, y conforme a lo dispuesto por el artículo 95, fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, se elaboraron 150 actas de entrega-recepción en diversas áreas,



dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable.



Fotografía: Actas de entrega-recepción.

Además, se emitieron 70 amonestaciones por escrito, así como 150 actas de comparecencia, relacionadas con el cumplimiento de la normatividad institucional, horarios laborales, acuerdos de mutuo respeto y lineamientos orientados a garantizar una sana convivencia entre el personal.

Asimismo, se llevó a cabo la transferencia del archivo correspondiente a los expedientes de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Lo anterior reafirma el compromiso institucional con la legalidad, la disciplina administrativa y la rendición de cuentas.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Unidad de Comunicación Social es el área responsable de diseñar, coordinar y ejecutar las estrategias de comunicación institucional, con el propósito de informar de manera oportuna, veraz y transparente a la sociedad sobre las acciones, programas y resultados de la institución, fortaleciendo la confianza ciudadana y la rendición de cuentas.

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Comunicación Social impulsó la difusión de información relevante a través de medios tradicionales y digitales, promovió la vinculación con medios de comunicación, atendió requerimientos informativos y dio cobertura a las actividades institucionales, contribuyendo a la proyección de una imagen sólida, profesional y cercana a la ciudadanía.

Comunicación institucional

Durante el periodo que se informa, se elaboraron y difundieron más de 400 boletines informativos que destacaron logros relevantes de la Fiscalía General de Justicia del Estado, fortaleciendo la comunicación institucional y promoviendo las acciones estratégicas de la institución. Asimismo, se emitieron tres posicionamientos institucionales relacionados con temas de impacto mediático, con el propósito de informar oportunamente y establecer la postura oficial ante la opinión pública.

En el mismo periodo, se realizaron coberturas informativas de eventos y acciones de alto impacto social, entre las que destacan la inauguración de la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos en Materia de Violencia de Género y la apertura del Complejo de Fiscalías, que integra

áreas estratégicas como la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los delitos en materia de Trata de Personas, la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas y No Localizadas, la Fiscalía Especializada en el Combate al Secuestro, la Fiscalía Especializada en Feminicidio y la Unidad de Homicidios.

Estas acciones contribuyeron a fortalecer la atención a víctimas, mejorar la capacidad de respuesta institucional y generar mayor confianza ciudadana en la procuración de justicia.

Comunicación digital

Durante el periodo que se informa, se administraron y actualizaron de manera permanente las redes sociales institucionales, con el objetivo de difundir información veraz, oportuna y de interés público.

En Facebook, estas acciones resultaron en 8,488,979 visualizaciones y un 1,283,433 reproducciones de contenido, consolidando una comunidad digital de 50, 635 seguidores. Esto evidencia un alto nivel de alcance, interacción y fortalecimiento de la comunicación institucional con la ciudadanía.



Infografías: Publicaciones en Facebook.

En **Instagram**, se registró un crecimiento sostenido en términos de alcance y visibilidad. El contenido publicado generó un total de 21,605 visualizaciones, alcanzando a más de tres mil cuentas. El análisis por formato muestra que las publicaciones representaron el 61.2 % del alcance, mientras que los Reels contribuyeron con el 38.8 %, lo que refleja una distribución equilibrada del consumo de contenidos y la efectividad de los distintos formatos para ampliar la presencia e impacto de la cuenta.



Infografías: Publicaciones en Instagram.

La **cuenta de TikTok** presentó un crecimiento significativo en alcance e interacción. Durante este periodo, los contenidos publicados llegaron a 1.3 millones de visualizaciones y recibieron 25,000 “me gusta”, reflejando un buen nivel de engagement. Como resultado, la cuenta consolidó una comunidad de 6,557 seguidores, evidenciando un crecimiento sostenido y una mayor presencia digital.

Las acciones realizadas por la Unidad de Comunicación Social contribuyeron al fortalecimiento de la imagen institucional, la transparencia y el acceso a la información pública, consolidando la comunicación como un eje estratégico para la Fiscalía General de Justicia del Estado.



Día Nacional del Ministerio Público

“Ser Ministerio Público es defender la verdad, proteger a las víctimas y procurar la justicia con humildad y firmeza”

El Día Nacional del Ministerio Público constituye una fecha de alto valor institucional, dedicada a reconocer la labor esencial que realizan las y los agentes del Ministerio Público en la procuración de justicia. Su papel resulta fundamental para garantizar el Estado de derecho, la legalidad, la defensa de los derechos de las víctimas y la conducción adecuada de las investigaciones que permiten el esclarecimiento de los hechos y la persecución de los delitos.

Durante el año 2025, esta conmemoración adquirió especial relevancia al desarrollarse en un contexto de fortalecimiento institucional, profesionalización del personal, modernización de procesos y consolidación de un modelo de justicia más cercano, eficiente y sensible hacia la ciudadanía. En este marco, la Fiscalía General de Justicia del Estado, a través de sus áreas operativas y administrativas, promovió diversas actividades dirigidas al reconocimiento del trabajo ministerial y a la mejora continua de las competencias profesionales del personal.

Las acciones implementadas incluyeron jornadas de capacitación, espacios de reflexión sobre buenas prácticas en la investigación delictiva, y actividades de reconocimiento institucional orientadas a dignificar la labor del Ministerio Público. Estas iniciativas contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades técnicas y humanas del personal, promoviendo un ejercicio profesional basado en la excelencia, la integridad y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

La conmemoración del Día Nacional del Ministerio Público representó, además, un ejercicio de reafirmación del compromiso institucional con la mejora continua, el servicio público de calidad y la procuración de

justicia con perspectiva humanista, fortaleciendo así la confianza ciudadana en las funciones sustantivas de la Fiscalía General de Justicia del Estado.



Fotografía: Día Nacional del Ministerio Público

Día del Policía de Investigación

El Día del Policía de Investigación constituye una fecha de especial relevancia para la Fiscalía General de Justicia del Estado, al reconocer la labor esencial que desempeñan las y los integrantes de la Policía de Investigación en la procuración de justicia. Su trabajo técnico, científico y operativo es fundamental para el esclarecimiento de los hechos delictivos, la búsqueda de la verdad y la construcción de investigaciones sólidas que permitan garantizar el acceso a la justicia para las víctimas.

Las y los policías de investigación representan la primera línea en la recolección y análisis de indicios, la ejecución de actos de investigación, la localización de personas, la captura de probables responsables y la colaboración estrecha con el Ministerio Público en la integración de las carpetas.



Su labor se caracteriza por un alto sentido de responsabilidad, disciplina, valentía y compromiso con la legalidad, actuando siempre bajo principios de profesionalismo, objetividad y respeto a los derechos humanos.

Dentro del contexto institucional, la conmemoración del Día del Policía de Investigación se convierte en un espacio para reconocer su entrega diaria, destacar los logros obtenidos y reforzar los esfuerzos de capacitación, equipamiento y fortalecimiento operativo que permiten mejorar su desempeño. Asimismo, representa una oportunidad para reafirmar el compromiso de la Fiscalía con la dignificación de su labor y con la creación de condiciones que favorezcan su seguridad, bienestar y desarrollo profesional.



Fotografía: Día del Policía de Investigación.

Día Nacional Naranja

El Día Nacional Naranja, conmemorado el día 25 de cada mes, representa un llamado permanente a la acción para prevenir, atender y erradicar la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes. Para la Fiscalía General de Justicia del Estado, esta fecha constituye un espacio estratégico para reafirmar el compromiso institucional con la

protección de los derechos humanos, la igualdad sustantiva y el acceso efectivo a la justicia para las víctimas de violencia de género.

En el marco de esta campaña impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Fiscalía ha incorporado acciones de sensibilización, capacitación y fortalecimiento institucional que permiten avanzar hacia un modelo de atención más humano, profesional y con perspectiva de género. El Día Naranja se ha convertido en un punto de encuentro para promover mensajes preventivos, impulsar la cultura de denuncia, acercar los servicios a la ciudadanía y visibilizar los esfuerzos que la institución realiza para garantizar la seguridad y el bienestar de las mujeres.

Eventos y Acciones Realizadas en la Fiscalía Durante el Año que se informa.

1. Jornadas de Sensibilización y Capacitación Interna

Con el propósito de fortalecer las competencias del personal, se desarrollaron diversas actividades, entre ellas:

- ◆ Talleres sobre prevención de la violencia feminicida.
- ◆ Capacitación en detección temprana de signos de violencia.
- ◆ Actualización en el Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género.
- ◆ Conferencias impartidas por especialistas en atención a víctimas, derechos de las mujeres y procuración de justicia con enfoque diferencial.

Más de 400 servidoras y servidores públicos participaron en estas actividades, fortaleciendo la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía.



2. Campañas de Difusión y Prevención

Cada día 25 se realizaron campañas informativas orientadas a la sensibilización de la población, incluyendo:

- ◆ Difusión de mensajes preventivos a través de redes sociales oficiales.
- ◆ Distribución de material impreso en módulos de atención y espacios públicos.
- ◆ Espacios informativos en sedes regionales de la Fiscalía.
- ◆ Exhibición del color naranja en edificios y oficinas, como símbolo del rechazo a la violencia.

Estas acciones contribuyeron a incrementar la visibilidad del mensaje “Ni una más” y reforzaron la cultura de denuncia.

3. Actividades Comunitarias y de Proximidad Social

Con el objetivo de acercar los servicios de procuración de justicia a mujeres y familias, la Fiscalía organizó:

- ◆ Jornadas de atención especializada para mujeres víctimas de violencia.
- ◆ Pláticas en comunidades, escuelas y centros de desarrollo comunitario.
- ◆ Módulos itinerantes de orientación jurídica, psicológica y de trabajo social.

Estas acciones beneficiaron a 700 mujeres, quienes recibieron información, acompañamiento y orientación para acceder a servicios institucionales.

4. Coordinación Interinstitucional

La Fiscalía fortaleció el trabajo conjunto con:

- ◆ El Centro de Justicia para las Mujeres (CJM),
- ◆ La Secretaría de Seguridad Ciudadana,
- ◆ El Instituto Estatal de la Mujer,
- ◆ Las Presidencias Municipales,
- ◆ Organizaciones civiles y redes comunitarias.

A través de esta coordinación se desarrollaron intervenciones conjuntas que permitieron ampliar la cobertura de atención y fortalecer las rutas de detección y canalización de víctimas de violencia de género.

5. Acto Conmemorativo del 25 de noviembre

En el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se realizó un evento institucional que incluyó:

- ◆ Mensaje oficial de la Fiscalía reafirmando el compromiso con la erradicación de la violencia.
- ◆ Reconocimiento a áreas que destacaron en la atención integral a víctimas.
- ◆ Presentación de avances del Modelo de Atención con Perspectiva de Género e Inclusión.
- ◆ Actividades simbólicas como el encendido de luces naranjas y la conformación del lazo humano con personal institucional.



Fotografía: Día Naranja 25 de cada mes.

Las acciones impulsadas durante el Día Nacional Naranja consolidaron avances significativos en materia de prevención, atención y sensibilización social. La Fiscalía reafirma su compromiso con la protección de los derechos de las mujeres, el fortalecimiento de una cultura institucional libre de violencia y la promoción de mecanismos efectivos que garanticen el acceso a la justicia para todas.

Día Contra el Trabajo Infantil

El Día Mundial contra el Trabajo Infantil, conmemorado el 12 de junio, representa una jornada de reflexión y acción internacional orientada a proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes, garantizando su desarrollo integral y libre de cualquier forma de explotación.

Para la Fiscalía General de Justicia del Estado, esta fecha constituye un espacio fundamental para reforzar las acciones institucionales destinadas a prevenir, investigar y sancionar conductas que vulneran la dignidad, la integridad y el bienestar de la niñez.

El trabajo infantil, especialmente cuando está vinculado a actividades peligrosas, explotación laboral, trata de personas o mendicidad forzada, constituye una grave violación a los derechos humanos.

Ante ello, la Fiscalía mantiene una postura de cero tolerancias, fortaleciendo las capacidades institucionales para la atención de víctimas, la apertura de investigaciones, la articulación interinstitucional y la generación de estrategias preventivas que contribuyan a erradicar esta problemática.

Durante el año, la Fiscalía impulsó acciones de concientización, capacitación y atención especializada, reforzando la coordinación con instituciones educativas, organismos de protección a la niñez, autoridades municipales y organizaciones civiles, con el propósito de consolidar un entorno seguro y libre de explotación para la infancia tlaxcalteca.



Fotografía: Día Guinda 12 de cada mes.

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN

En el marco de la colaboración y coordinación entre las instituciones encargadas de la procuración de justicia en el país, la Fiscalía General de Justicia del Estado informa mensualmente el estado que guarda la incidencia delictiva en la entidad, mediante el envío de formatos homologados y reportes estadísticos que describen las particularidades de cada hecho delictivo. Dicho flujo de información tiene como propósito generar un panorama integral y actualizado sobre el comportamiento delictivo, tanto en el ámbito estatal como nacional.

Los registros son integrados en las bases nacionales de incidencia delictiva a cargo del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Para tal efecto, se reportan variables clave como tipo penal, número de carpetas de investigación iniciadas, víctimas identificadas, modalidades de ejecución, ubicación geográfica, medios utilizados, así como avances y resultados procesales derivados de la investigación.

Esta información permite la generación de indicadores confiables para el análisis criminológico, la toma de decisiones, el diseño de estrategias operativas y la evaluación de políticas públicas en materia de seguridad, prevención del delito y procuración de justicia, siendo las siguientes:

Formato Estadístico CNSP/38/15, Envío Mensual al CNI del SESNSP

El formato CNSP/38/15 es el instrumento oficial que utilizan las Fiscalías y/o Procuradurías estatales para reportar mensualmente la incidencia delictiva ante el Centro Nacional de Información (CNI) del SESNSP; el objetivo es homologar la forma de registrar, clasificar y reportar los delitos y víctimas en todo el país y garantizar la comparabilidad nacional de estadísticas de incidencia delictiva nacional, él envió es mensualmente.



Informe diario, semanal y mensual de Homicidios Doloso

El Informe diario de Homicidio Doloso es un instrumento elaborado por el Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), cuyo propósito es proporcionar un panorama actualizado y de carácter operativo sobre la incidencia registrada en el territorio nacional durante las últimas 24 horas.

La información se integra a partir de los reportes emitidos por las Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas, los cuales son remitidos conforme a los lineamientos establecidos en el *Protocolo Nacional de Registro y Clasificación de los Delitos y las Víctimas*.

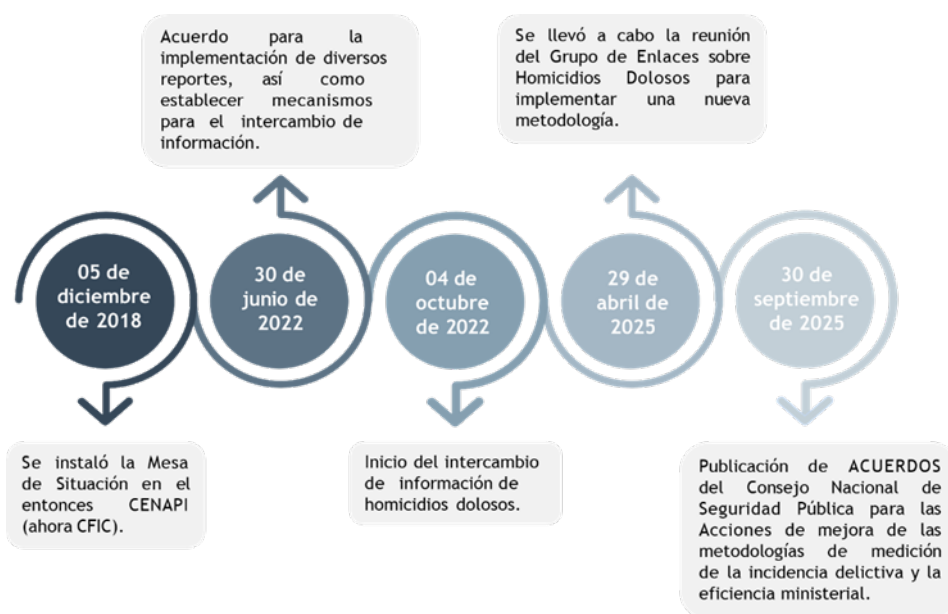
Este informe permite a las instituciones de seguridad federal y estatal disponer de datos oportunos para la identificación inmediata de variaciones en la comisión del homicidio doloso, facilitando la toma de decisiones en escenarios que requieren reacción rápida, despliegues tácticos o ajustes operativos.

Asimismo, el consolidado diario contribuye al seguimiento de la incidencia delictiva a corto plazo, permitiendo detectar patrones emergentes, zonas críticas con repuntes inusuales y comportamientos atípicos que requieren análisis especializado.

El documento fortalece los procesos de monitoreo continuo que lleva a cabo el CNI, y representa un insumo indispensable para las reuniones de coordinación interinstitucional, así como para los análisis de inteligencia que sustentan las acciones de prevención, investigación y seguridad pública implementadas por el Estado mexicano.

Derivado de ello la Fiscalía General de Justicia del Estado, informa diariamente a la Mesa de Situación del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la

Fiscalía General de la República (FGR), el número de homicidios dolosos diarios acontecidos en la entidad.



Infografía: Antecedentes de los Acuerdos de colaboración Nacional

Informe semanal de extorsión

El presente informe tiene como finalidad documentar, analizar y dar seguimiento a los casos de extorsión registrados durante la semana referida, con el propósito de:

1. Identificar patrones operativos y territoriales del delito.
2. Evaluar la evolución semanal de la incidencia.
3. Brindar información oportuna para la toma de decisiones estratégicas.
4. Fortalecer la prevención, investigación y judicialización de los casos.



Este documento permite generar una visión integral y comparativa respecto al comportamiento del delito, orientada a la mejora institucional. Se informa semanal a la Mesa de Situación del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI).

Micro Dato de Trata, Secuestro, Feminicidio y Homicidio Doloso

La presente entrega consolida información estadística de micro datos correspondiente a los delitos de Trata de Personas, Secuestro, Feminicidio, Homicidio Doloso, recopilados a partir del registro oficial por las 32 Fiscalías o Procuradurías de carpetas de investigación iniciadas, víctimas identificadas y variables asociadas a cada hecho delictivo.

Dicho insumo forma parte de las acciones institucionales orientadas al monitoreo permanente de la incidencia delictiva, garantizando un proceso de análisis sistemático que permita conocer tendencias, variaciones, patrones territoriales, características de las víctimas y modalidades operativas. La generación de este documento fortalece la toma de decisiones basada en evidencia, posicionando al análisis criminal como herramienta estratégica para la prevención, persecución y procuración efectiva de justicia.

En estos informes se integran datos depurados para facilitar su interpretación, con la finalidad de brindar una perspectiva clara, oportuna y verificable sobre el comportamiento delictivo en el periodo evaluado. La información aquí presentada constituye un elemento prioritario para la construcción, evaluación y mejora de políticas públicas en materia de seguridad, procuración de justicia y protección a víctimas.

Registro Nacional de Eficiencia Ministerial

El presente informe consolida y analiza la información registrada en el Registro Nacional de Eficiencia Ministerial (RNEM) correspondiente al periodo evaluado, con el fin de proporcionar un panorama integral sobre el desempeño operativo de los Ministerios Públicos, así como del personal auxiliar que participa en la integración y seguimiento de carpetas de investigación.

El RNEM se constituye como una herramienta estandarizada de medición nacional que permite evaluar resultados, cargas de trabajo, tiempos de atención y resolución de casos, garantizando un sistema de control interno orientado a la mejora continua. Su aplicación contribuye a fortalecer la calidad del servicio ministerial, la eficiencia procesal y la toma de decisiones institucionales basadas en evidencia.

Este documento reúne datos validados y segmentados para facilitar el análisis comparativo, identificar tendencias y generar elementos de evaluación que impulsen estrategias de profesionalización, distribución equilibrada de cargas laborales y mayor capacidad de respuesta ante las demandas sociales de justicia.

Censo Nacional de Procuración de Justicia

Cada año, la Fiscalía General del Estado participa en la integración del Censo Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), ejercicio estadístico coordinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Este proceso implica la recopilación, verificación y entrega de información referente al funcionamiento operativo, administrativo y estructural de las áreas encargadas de la procuración de justicia dentro de la entidad.

La participación en el Censo permite consolidar datos estratégicos sobre recursos humanos, infraestructura, desempeño ministerial, tiempos de atención, integración de carpetas de investigación, acciones



de atención a víctimas y resultados vinculados a la procuración de justicia. Además, facilita la medición de avances institucionales, la identificación de áreas de mejora y la generación de insumos para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas orientadas a fortalecer el servicio que se brinda a la ciudadanía.

Este trabajo coordinado con el INEGI contribuye al fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la disponibilidad de información confiable, comparable y verificable a nivel nacional. Con ello, el Estado reafirma su compromiso con la consolidación de un sistema de justicia eficiente, moderno y basado en evidencia.

Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ)

La **Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ)** es el mecanismo permanente de coordinación, cooperación y articulación entre las Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas, la Fiscalía General de la República y diversas instancias del Estado mexicano encargadas de la investigación y persecución penal.

Su propósito fundamental es fortalecer las capacidades institucionales mediante el diseño, análisis y seguimiento de políticas, lineamientos, estándares y estrategias que contribuyan a mejorar la procuración de justicia en todo el país.

La CNPJ constituye un espacio esencial para el diálogo técnico y la construcción de consensos entre las autoridades ministeriales, con el fin de homologar criterios de actuación, compartir buenas prácticas, impulsar la profesionalización del personal ministerial y mejorar los procesos de investigación criminal.

A través de sus sesiones, grupos de trabajo y comités especializados, la Conferencia analiza los desafíos que presenta el Sistema de Justicia Penal, propone soluciones integrales y promueve la cooperación

interinstitucional en temas prioritarios como la atención a víctimas, mecanismos alternativos de solución de controversias, investigación científica del delito, derechos humanos, transparencia y eficiencia ministerial.

La CNPJ continuó consolidándose como un órgano articulador de gran relevancia nacional, que permite alinear esfuerzos, fortalecer los marcos normativos, mejorar la coordinación entre entidades federativas y avanzar hacia una procuración de justicia más eficaz, profesional y orientada al respeto pleno de los derechos humanos.

La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) se estructura a través de zonas regionales que agrupan a las Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia de los estados, con el propósito de facilitar la coordinación operativa, la homologación de criterios y el intercambio de información en ámbitos geográficos con dinámicas delictivas y características socio jurídicas similares.

La división por zonas permite:

- ◆ **Acuerdos más ágiles** entre estados con problemáticas y prioridades comunes.
- ◆ **Coordinación regional operativa** en materia de seguridad, procuración de justicia e investigación criminal.
- ◆ **Análisis comparativo** de indicadores de desempeño y eficiencia ministerial.
- ◆ **Identificación de buenas prácticas** aplicables a realidades territoriales compartidas.
- ◆ **Convergencia normativa y metodológica** en procesos de procuración de justicia.



Aunque la composición puede actualizarse por acuerdo de la propia Conferencia, tradicionalmente las zonas se organizan de la siguiente manera:

Estructura Regional de la CNPJ (Modelo por Zonas)

◆ Zona Noroeste

Incluye entidades del norte y noroeste del país, caracterizadas por dinámicas fronterizas, movilidad transnacional y retos específicos en procuración de justicia.

◆ Zona Noreste

Agrupar a los estados con alta interacción interestatal y problemáticas vinculadas a movilidad terrestre, investigación de delitos federales y coordinación binacional.

◆ Zona Occidente

Región con centros urbanos de alta concentración poblacional y diversidad de fenómenos delictivos, donde la coordinación se enfoca en modelos de investigación y eficiencia operativa.

◆ Zona Centro

Conformada por entidades con gran densidad institucional, alto flujo poblacional y necesidad de armonización normativa para la atención de delitos de alto impacto y fenómenos emergentes.

◆ Zona Sur–Sureste

Integra estados con características territoriales amplias, movilidad regional e interacción con dinámicas sociales y comunitarias diversas, donde la CNPJ impulsa la profesionalización y la modernización de capacidades ministeriales.



Infografía: Estructura Regional de la CNPJ (Modelo por Zonas)

El estado de Tlaxcala, a través de la Fiscalía General de Justicia, participa de manera permanente y activa en las reuniones de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) y en los trabajos de la zona regional correspondiente. Su participación continua, fortalece los mecanismos de coordinación interinstitucional, permite el intercambio de buenas prácticas y contribuye a la homologación de criterios en materia de procuración de justicia.

Durante el año 2025, la Fiscalía de Tlaxcala intervino en sesiones plenarias, mesas técnicas y grupos de trabajo especializados, aportando experiencias, propuestas y avances institucionales que impulsan la consolidación de un sistema de procuración de justicia más eficiente, articulado y orientado al respeto de los derechos humanos.



Esta presencia constante refleja el compromiso del estado con la cooperación nacional, la profesionalización ministerial y la implementación de estrategias que mejoren la calidad de la atención a víctimas y la efectividad en la investigación criminal.

Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Zona Centro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ)

El Estado de Tlaxcala, a través de la Fiscalía General de Justicia, participa en la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Zona Centro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), como parte de los mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional entre las Fiscalías del país.

Entre los asuntos acordados, las personas titulares de las Fiscalías de la Ciudad de México, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Morelos y Estado de México, está impulsar la adopción de formatos homologados para la obtención e intercambio de información, la solicitud de colaboraciones para la búsqueda inmediata de personas desaparecidas y la búsqueda de familias, así como para el intercambio permanente de información sobre personas fallecidas no identificadas.

Además, se acordó seguir fortaleciendo el Banco Nacional de Datos Forenses, la base de datos Ante Mortem, Post Mortem, el Registro Nacional del Delito de Tortura, la Red de Inteligencia Criminal y otros sistemas y registros nacionales desarrollados e implementados por la Fiscalía General de la República (FGR).

La presencia de Tlaxcala en esta conferencia reafirma el compromiso de la Fiscalía General de Justicia con el fortalecimiento del sistema de procuración de justicia, la homologación de criterios y la generación de estrategias comunes orientadas a la investigación, persecución del delito y atención integral a las víctimas.



FOTOGRAFIA: Primera Sesión Ordinaria 2025 Zona Centro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

Tlaxcala participa en la LII Asamblea plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

El Estado de Tlaxcala, a través de la Fiscalía General de Justicia, participa en la LII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), espacio de coordinación interinstitucional que congrega a las fiscalías y procuradurías del país con el fin de evaluar avances, fortalecer procesos y definir líneas estratégicas para la mejora continua del sistema de procuración de justicia.

Durante la LII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), se reafirmó la importancia de fortalecer la coordinación institucional para garantizar una procuración de justicia pronta y expedita, que las instituciones asuman con responsabilidad el



desafío de recuperar la confianza ciudadana, fomentar la denuncia y ofrecer certidumbre a las víctimas.

En ese marco, las personas titulares de las instituciones de procuración de justicia de todo el país, quienes integran la CNPJ, presidida por el titular de la Fiscalía General de la República (FGR), acordaron elaborar y validar un diagnóstico integral sobre el fenómeno criminal, que permita delimitar con claridad los tramos de responsabilidad entre las instituciones de procuración e impartición de justicia.

Asimismo, se impulsará el diseño de una estrategia nacional para robustecer los mecanismos de justicia alternativa, con el objetivo de ofrecer soluciones más eficaces, centradas en la reparación integral del daño y en el acceso oportuno a la justicia.

Como parte del fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP), se acordó continuar la transmisión y validación de datos. Este proceso se llevará a cabo con el acompañamiento técnico de la FGR y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el fin de consolidar la información requerida, asegurar su calidad y confiabilidad.

En materia de búsqueda e identificación de personas desaparecidas, se ratificó el compromiso institucional de seguir fortaleciendo los Registros Forenses Nacionales que se interconectan al Banco Nacional de Datos Forenses.

La participación en la Asamblea Plenaria contribuye al desarrollo de acuerdos nacionales, a la consolidación de políticas públicas orientadas al acceso efectivo a la justicia y al fortalecimiento del Estado de Derecho, privilegiando el trabajo colaborativo y la mejora constante de los servicios ministeriales en beneficio de la ciudadanía.



FOTOGRAFIA: LII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ)

Tlaxcala participa en la segunda sesión ordinaria 2025 de la Zona Centro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ)

El Estado de Tlaxcala, a través de la Fiscalía General de Justicia, participa en la Segunda Sesión Ordinaria 2025 de la Zona Centro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), espacio de intercambio técnico y operativo que reúne a las fiscalías de la región con el propósito de fortalecer mecanismos de coordinación, homologar criterios y consolidar estrategias conjuntas en materia de procuración e investigación del delito.

Esta sesión fortalecerá nuestros lazos y nos permitirá avanzar hacia una procuración de justicia más coordinada, más efectiva y a la expectativa de las necesidades de nuestros estados respectivamente y el país.

El trabajo coordinado es fundamental para enfrentar los retos en procuración de justicia. “El intercambio de información para mejorar las prácticas; la coordinación y la definición de criterios comunes nos permiten ser más eficaces frente a fenómenos delictivos que compartimos en la región. En esta zona Centro, que concentra buena parte de la actividad económica, política y social del país, tenemos una

responsabilidad especial para agilizar y garantizar la procuración de justicia”.



FOTOGRAFIA: Segunda Sesión Ordinaria 2025 de la Zona Centro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ)

Participación de la Fiscal General de Justicia del Estado de Tlaxcala en la LIII Asamblea Plenaria de la CNPJ.

La Fiscal General de Justicia del Estado de Tlaxcala asistió a la LIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), encabezada por su presidenta y nueva titular de la

Fiscalía General de la República (FGR). Este encuentro reunió a representantes de 30 entidades federativas, consolidándose como uno de los espacios más relevantes para el fortalecimiento de la procuración de justicia a nivel nacional.

Durante su participación, la titular de la FGR expresó su confianza en que las Fiscalías y Procuradurías del país continuarán trabajando en estrecha colaboración, reconociendo que, además de ser actores fundamentales en la impartición de justicia, su labor es determinante para la gobernabilidad y estabilidad institucional del país.

La presencia de Tlaxcala en este foro reafirma el compromiso del estado con el fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal, la profesionalización de su personal ministerial y la colaboración permanente en los esfuerzos nacionales para mejorar la eficacia de la procuración de justicia.



FOTOGRAFIA: LIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ).

Reunión de Trabajo Realizada en la Embajada de los Estados Unidos en México

Como parte de los trabajos desarrollados en el marco de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción ha sostenido diversas reuniones con la Embajada de los Estados Unidos de America en México y con el Buró

Federal de Investigaciones (FBI). Estos encuentros tienen como propósito fortalecer los vínculos con plataformas y organismos internacionales, lo que no solo permite optimizar el intercambio de buenas prácticas, sino también consolidar redes de cooperación que incrementan la eficacia institucional.

La colaboración con estas instancias internacionales impulsa el desarrollo de estrategias más robustas para la investigación y persecución de delitos relacionados con hechos de corrupción, además de promover una respuesta integral y coordinada frente a los retos que plantea este fenómeno. Estas acciones reafirman el compromiso de la Fiscalía con el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y con la adopción de estándares internacionales en materia de combate a la corrupción.



FOTOGRAFIA: Reuniones de Trabajo Realizadas en la Embajada de los Estados Unidos en México.

Reunión de cooperación con el Programa el PACCTO2.0, Europa-Latinoamérica

Como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de investigación y combate a delitos de alto impacto, la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE), a través de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC), participó en la reunión de trabajo con EL PACCTO 2.0 (Europa–Latinoamérica Programa de Asistencia Contra la Criminalidad Transnacional Organizada).

El encuentro tuvo como propósito consolidar vínculos de cooperación internacional para el intercambio de información, mejores prácticas y metodologías de atención e investigación, especialmente en materia de crimen organizado y corrupción. Asimismo, se abordaron estrategias conjuntas para el fortalecimiento de capacidades institucionales, la homologación de protocolos y el impulso de acciones coordinadas entre países miembros.

La participación de la Fiscalía General de Justicia del Estado en este espacio internacional representa un paso significativo en la construcción de redes de colaboración interinstitucional y de alcance global, que permiten robustecer los sistemas de procuración de justicia, incrementar la efectividad en la persecución penal y mejorar la capacidad de respuesta frente a estructuras delictivas complejas y transnacionales.



FOTOGRAFIA: Reunión de cooperación con el Programa el PACCTO2.0, Europa-Latinoamérica.



Encuentro Nacional de Enlaces de Estadística Delictiva: Seguridad y Justicia Basada en Datos

La Fiscalía General de Justicia participa en el encuentro nacional de enlaces de estadística delictiva: Seguridad y Justicia Basada en Datos.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) realizó el Encuentro Nacional de Enlaces de Estadística Delictiva: Seguridad y Justicia Basada en Datos, donde se reunieron los enlaces de las 32 fiscalías y procuradurías estatales, así como de la Fiscalía General de la República (FGR).

Durante el encuentro, la titular del SESNSP, Marcela Figueroa Franco, subrayó que “sin datos no hay diagnóstico, sin diagnóstico no hay estrategia y sin estrategia no hay justicia”, destacó que cada registro delictivo representa un hecho que impacta directamente a personas, familias y comunidades, además reconoció el trabajo de quienes validan la información delictiva en todo el país.

En la jornada se presentaron tres proyectos estratégicos que fortalecerán el Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública:

1. **Registro Nacional de Incidencia Delictiva (RNID):** una herramienta renovada que permitirá conocer diariamente las características de cada carpeta de investigación, incluyendo víctimas, modalidades del delito, ubicación georreferenciada y variables sociodemográficas.
2. **Base Nacional de Carpetas de Investigación (BANCI):** integrará inicialmente los registros de personas desaparecidas y no localizadas de fiscalías estatales y de la FGR, con lo que se conocerá la etapa procesal, evitar duplicidades y fortalecer la transparencia institucional.

- 3. Registro Nacional de Eficiencia Ministerial (RNEM):** concentrará información sobre denuncias, judicializaciones, vinculaciones a proceso y soluciones alternas. Su primer nivel de implementación se prevé para febrero de 2026.

En el encuentro se contó con la intervención de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y la Fiscalía General de la República, quienes expusieron temas relacionados con el manejo de datos e índices delictivos.

En este ejercicio de coordinación nacional, el Estado de Tlaxcala participó activamente mediante su Enlace de Estadística Delictiva, lo que permitió reforzar los conocimientos técnicos, homologar criterios y actualizar procedimientos operativos vinculados al manejo de bases de datos y sistemas estadísticos, con el objetivo de contar con Información confiable que permita diseñar estrategias de seguridad.



Fotografía: Encuentro Nacional de Enlaces de Estadística Delictiva: Seguridad y Justicia Basada en Datos.

Participa la Fiscalía General de Justicia en la toma de protesta del Gabinete Infantil

En el marco de la conmemoración del Día de la Niñez, la Fiscal General de Justicia del Estado, participó en el acto de toma de protesta del Gabinete Infantil, iniciativa impulsada y convocada por la gobernadora Lorena Cuéllar Cisneros, con el propósito de fortalecer la participación de niñas y niños en la vida pública de Tlaxcala.



Durante la jornada, se destacó la importancia de promover espacios donde la infancia pueda expresar sus ideas, necesidades y propuestas, bajo un enfoque de derechos humanos, igualdad y desarrollo integral. La presencia de la Fiscalía reafirma el compromiso institucional de construir una cultura de legalidad, prevención del delito y acceso a la justicia desde edades tempranas, priorizando la protección de niñas, niños y adolescentes como eje estratégico de trabajo.

La Fiscal General reconoció el valor de iniciativas como el Gabinete Infantil, que fomentan el liderazgo, la participación ciudadana y la formación de futuras generaciones con sensibilidad social y perspectiva de paz. Asimismo, reiteró que la Fiscalía continuará impulsando acciones que garanticen entornos seguros, libres de violencia y con oportunidades para el crecimiento pleno de la niñez tlaxcalteca.



Fotografía: Toma de Protesta del Gabinete Infantil.

Jornadas por la Paz

Las Jornadas por la Paz se realizan con el propósito de promover una cultura de paz e igualdad entre mujeres y hombres, así como de prevenir la violencia contra las mujeres, difundiendo además los servicios que ofrece la Fiscalía General de Justicia y sus áreas participantes.

En las jornadas participa personal de la Unidad de Género, Centro de Justicia para Mujeres, Vicefiscalías Zona Norte y Zona Sur; Se implementan actividades y juegos dinámicos para favorecer la interacción con el público asistente, el cual comprende tanto a infancias como a adultos.

Asimismo, se difunde información sobre los servicios institucionales disponibles y las rutas de atención para la prevención y combate de la violencia contra las mujeres.

Resultados

Durante el año que se informa:

- ◆ Se llevaron a cabo **29 jornadas por la paz**.
- ◆ Se atendieron **1,655 personas** en distintos municipios del estado.
- ◆ Se fortaleció la **cultura de prevención de la violencia** y se promovió la **igualdad de género** entre la población participante.



Fotografía: Jornadas por la paz.

Las Jornadas por la Paz contribuyen al fortalecimiento de la prevención de la violencia y a la difusión de los servicios de la Fiscalía, consolidando la participación ciudadana y la educación en valores de igualdad y respeto, tanto para niñas, niños y adultos.





INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2025